INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

129 CPAMSM BOGOTÁ. EDU

INPEC 17-04-2023 16:07
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0079348 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1295 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CULTURA, REC. Y DEPORTE - JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
DESTINO 1293 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GLORIA INES RODRIGUEZ PALACIOS
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO RES. 000577 DEL 31 DE ENERO DEL 2023
OBS
2023IE0079348

Bogotá D.C.17 de abril de 2023.

Sra. GLORIA INES RODRIGUEZ PALACIOS
Abogada (E) oficina Administrativa
CPAMSM Bogotá

Asunto: **SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO**

Mediante la presente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitar se expida Concepto Jurídico, para el proceso de compra del Presupuesto de Funcionamiento - cuenta 02 adquisición de Bienes y Servicios - Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos - Objeto de Gasto 01 Materiales y Suministros. Resolución 000577 de 31 de enero de 2023.Que tiene por objeto: ***"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA, - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN -"*** del programa de educación formal de la CPAMSM Bogotá de acuerdo a disponibilidad presupuestal con CDP 6923-6823-6723- de 29 de marzo 2023.

De acuerdo con lo solicitado por cada director de establecimiento al grupo de educación penitenciaria y carcelaria, de la Subdirección de Educación y priorizando las necesidades más urgentes de los programas mencionados, por valor de: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000.oo) M/L.

DESCRIPCIÓN RUBRO	BSITEM	VALOR
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	**BSITEM 328:** Hilos, tejidos, lana, lino, lienzos bastidor, nailon, seda, yute, fique, lona, algodón, afelpados, nailon, tulas, hilos, tejidos, lana, lino, lienzo bastidor, seda, telón.	$ 300.000
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	**BSITEM 330:** Tules, encajes, tejidos estrechos, pasamanería y bordados, encajes en piezas, tiras o motivos decorativos, mallas, cortinas, cuerdas, ules.	$ 600.000

A-02-02-01-002-008 DOTACION((PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	**BSITEM 332:** Pantalones sombreros, pañoletas, alpargatas, vestuario de diferentes regiones. Sombreros y demás tocados, telas para hombre. Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de piel, trajes típicos, títeres.	$ 3.000.000
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	**BSITEM 335:** Atril de madera, plataforma de madera (tarima), carteleras de corcho mangos para sellos, brochas, baquetas, trípode, mesa de lectura, mesa de pimpón.	$ 300.000
A-02-02-01-003-002 PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	**BSITEM 338:** Cartón, libros (cuadernos) para dibujar y colorear, impresos, Papelería, resmas, sobres de manila y demás, libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, encuadernadores, cartón paja, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón, libretas, libros minutas, cuadernos, papelería, resmas, cartón paja, cartón cartulina, papel kraft, papel periódico, sobres, cartulina, elementos para elaborar teatrino.	$ 500.000
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	**BSITEM 340:** Preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites, varsol, pintura para canchas, aceites.	$ 300.000
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	**BSITEM 342:** Plásticos en formas primarias, químicos básicos, icopor, siliconas, resinas, trementina, alcohol industrial.	$ 100.000
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**BSITEM 344:** Pinturas, barnices y productos relacionados, colores para pintura artísticas, pinturas y barnices y pintura para, escarcha, oleos, plastilinas, colbon, betunes, colores para la pintura artística, tintas, pegante, vinilos colores primarios, lacas, pinturas, témperas, pintura de piel, elementos para actividades culturales y expresiones artísticas, cerámicas.	$ 1.000.000.
A-02-02-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**BSITEM 346:** Bandas elásticas de caucho, pelota de caucho, tapetes, pendón, guantes, acrílicos, artículos de plástico, paletas para pintar en plasticos, pistola de silicona.	$300.000

A-02-02-01-003-005 OTROS BIENES TRANSPORTABLES	**BSITEM 348:** juegos y juguetes, instrumentos musicales, elementos deportivos, colchonetas, pinceles, bombas, mesa plásticas y pelotas de pimpón, raquetas, percusión, cajas de música, orquestriones, organetas, guitarra, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, silbatos, rodillos instrumentos de boca, juegos al aire libre, huelleros, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores, Cita para impresora. Tintas, toners, asientos, bisutería, cuerdas para instrumentos musicales. Termos, cepillos, cerámica para pintar, tintas, organetas, guitarras, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, mostacillas, kit de maquillaje, maquillaje artístico, bisutería, pelucas, máscaras, pinceles, lápices, acrílicos, carboncillos, crayones, (juegos de mesa, ajedrez, parques, domino, damas chinas), resaltadores, marcadores, aros, esferos, lapiceros, resaltadores, cosedora, perforadora, sacaganchos, sacapuntas.	$ 8.000.000
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	**BSITEM 351:** Agujas, repujadores, tijeras, cortahilos, bisturí, gancho, clip, carros para libros, grapadora, herramientas, brocas, alambres, punzones para bordar, alfileres, gancho de hierro o acero n.c.p. hebillas, cierre, ganchos, ojalillos, remaches, tubulares, lentejuelas, azadones, bandejas, barretón, grapas industriales, espátulas, archivadores, productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizones y sus piezas, de hierro y acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledoras de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejas, resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de maletas comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales, campanas y estatuillas, de metales comunes.	$ 400.000
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	**BSITEM 356:** Baterías recargables, switch, extension, multitomas, bombillos, pilas o bateria, estabilizador, iluminación, cables	$ 500.000
A-02-02-01-004-007 EQUIPO, APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	**BSITEM 358:** Equipos de amplificación de sonido micrófonos, parlantes, amplificadores aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, micrófonos, amplificadores, micrófonos de diadema, micrófonos, video beam, teatro en casa, dvd y blu ray.	$3.000.000

A-02-02-01-004-007 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**BSITEM 360:** Aparatos que registran la hora, aparatos para medir, de grabación o que registran o indican intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	$900.000
	TOTAL:	$19.200.000

Atentamente,

LIC. JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
Responsable Cultura, recreación y deportes

Elaboró: Lic. Jenny Paola Sarmiento Sanchez. Responsable de cultura, recreación y deporte.
Revisó: Geraldine Montenegro. Atención y Tratamiento

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

129- CPAMSMBOG - JURIDICA

Bogotá, D.C. 19 de abril de 2023

LICENCIADA
JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
Responsable Cultura Recreación y Deporte CPAMSMBOG
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC
Ciudad

Asunto: Respuesta concepto jurídico proceso contractual GESDOC 2023IE00780002 de fecha 17 de Abril de 2023.

Cordial saludo,

Ante la solicitud remitida por su oficina mediante oficio del asunto de fecha 17 de abril de 2023, el cual indica que: "(..) De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para el servicio de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN RUBRO	BSITEM	VALOR
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	**BSITEM 328:** Hilos, tejidos, lana, lino, lienzos bastidor, nailon, seda, yute, fique, lona, algodón, afelpados, nailon, tulas, hilos, tejidos, lana, lino, lienzo bastidor, seda, telón.	$ 300.000
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	**BSITEM 330:** Tules, encajes, tejidos estrechos, pasamanería y bordados, encajes en piezas, tiras o motivos decorativos, mallas, cortinas, cuerdas, ules.	$ 600.000
A-02-02-01-002-008 DOTACION((PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	**BSITEM 332:** Pantalones sombreros, pañoletas, alpargatas, vestuario de diferentes regiones. Sombreros y demás tocados, telas para hombre. Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de piel, trajes típicos, títeres.	$ 3.000.000
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	**BSITEM 335:** Atril de madera, plataforma de madera (tarima), carteleras de corcho mangos para sellos, brochas, baquetas, trípode, mesa de lectura, mesa de pimpón.	$ 300.000

A-02-02-01-003-002 PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	**BSITEM 338:** Cartón, libros (cuadernos) para dibujar y colorear, impresos, Papelería, resmas, sobres de manila y demás, libros de registros, libros de contabilidad, cuademillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, encuadernadores, cartón paja, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón, libretas, libros minutas, cuadernos, papelería, resmas, cartón paja, cartón cartulina, papel kraft, papel periódico, sobres, cartulina, elementos para elaborar teatrino.	$ 500.000
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	**BSITEM 340:** Preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites, varsol, pintura para canchas, aceites.	$ 300.000
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	**BSITEM 342:** Plásticos en formas primarias, químicos básicos, icopor, siliconas, resinas, trementina, alcohol industrial.	$ 100.000
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**BSITEM 344:** Pinturas, barnices y productos relacionados, colores para pintura artísticas, pinturas y barnices y pintura para, escarcha, oleos, plastilinas, colbon, betunes, colores para la pintura artística, tintas, pegante, vinilos colores primarios, lacas, pinturas, témperas, pintura de piel, elementos para actividades culturales y expresiones artísticas, cerámicas.	$ 1.000.000.
A-02-02-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**BSITEM 346:** Bandas elásticas de caucho, pelota de caucho, tapetes, pendón, guantes, acrílicos, artículos de plástico, paletas para pintar en plasticos, pistola de silicona.	$300.000
A-02-02-01-003-005 OTROS BIENES TRANSPORTABLES	**BSITEM 348:** juegos y juguetes, instrumentos musicales, elementos deportivos, colchonetas, pinceles, bombas, mesa plásticas y pelotas de pimpón, raquetas, percusión, cajas de música, orquestriones, organetas, guitarra, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, silbatos, rodillos instrumentos de boca, juegos al aire libre, huelleros, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores, Cita para impresora. Tintas, toners, asientos, bisutería, cuerdas para instrumentos musicales. Termos, cepillos, cerámica para pintar, tintas, organetas, guitarras, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, mostacillas, kit de maquillaje, maquillaje artístico, bisuteria, pelucas, máscaras, pinceles, lápices, acrílicos, carboncillos, crayones,	$ 8.000.000

	(juegos de mesa, ajedrez, parques, domino, damas chinas), resaltadores, marcadores, aros, esferos, lapiceros, resaltadores, cosedora, perforadora, sacaganchos, sacapuntas.	
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	**BSITEM 351:** Agujas, repujadores, tijeras, cortahilos, bisturí, gancho, clip, carros para libros, grapadora, herramientas, brocas, alambres, punzones para bordar, alfileres, gancho de hierro o acero n.c.p. hebillas, cierre, ganchos, ojalillos, remaches, tubulares, lentejuelas, azadones, bandejas, barretón, grapas industriales, espátulas, archivadores, productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizones y sus piezas, de hierro y acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledoras de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejas, resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de maletas comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales, campanas y estatuillas, de metales comunes.	$ 400.000
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	**BSITEM 356:** Baterías recargables, switch, extension, multitomas, bombillos, pilas o batería, estabilizador, iluminación, cables	$ 500.000
A-02-02-01-004-007 EQUIPO, APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	**BSITEM 358:** Equipos de amplificación de sonido micrófonos, parlantes, amplificadores aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, micrófonos, amplificadores, micrófonos de diadema, micrófonos, video beam, teatro en casa, dvd y blu ray.	$3.000.000
A-02-02-01-004-007 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**BSITEM 360:** Aparatos que registran la hora, aparatos para medir, de grabación o que registran o indican intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	$900.000
	TOTAL:	$19.200.000

Con fundamento en la solicitud presentada, la oficina Jurídica de la CPAMSMBOG se permite pronunciarse en el siguiente sentido:

La MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACION PUBLICA, es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

De acuerdo a los postulados señalados por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...).

ARTÍCULO 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Así mismo el acuerdo al Concepto 105 DE 2021 de Colombia compra eficiente "La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante concepto 105 de 2022 señaló que con base al artículo 30 de la Ley 2069 de 2022 y el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto no exceda del 10% de la menor cuantía del presupuesto de la entidad, se debe adelantar mediante procedimiento de mínima cuantía. Por lo tanto, en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal

independientemente de su objeto –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía.

La presente solicitud se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2023 del INPEC, según certifica la oficina de contratación del establecimiento.

Así mismo el presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista los respectivos CDPs No: 6923,6823,6723 del 29 marzo de 2023 y la actualización en el plan anual de adquisiciones vigencia fiscal 2023.

En ese orden de ideas, se brinda trámite de respuesta a lo solicitado en el asunto.

Cordialmente,

DRA. OLGA WITTINGHAM
Area Jurídica CPAMSMBOG.

Elaboro y Reviso: Blanca Nubia Carrero Arévalo – oficina administrativa

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

129 CPAMSM BOG. EDU

INPEC 17-04-2023 16:05
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0079342 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1295 - ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CULTURA, REC, Y DEPORTE - JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
DESTINO 1293 - ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / RAFAEL ENRIQUE ROBAYO ZAPATA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO RES. 000577 DEL 31 DE ENERO DEL 2023
OBS
2023IE0079342

Bogotá D.C. 17 de abril de 2023

Sr. RAFAEL ROBAYO
Responsable Área Contabilidad
CPAMSM BOGOTA

Asunto: **SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO**

Por medio de la presente me permito solicitar sea expedido el concepto financiero para el Presupuesto de Funcionamiento - cuenta 02 adquisición de Bienes y Servicios - Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos - Objeto de Gasto 01 Materiales y Suministros. Resolución 000577 de 31 de enero de 2023.
Objeto: ***"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA, - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN -"*** del programa de educación formal de la CPAMSM Bogotá de acuerdo a disponibilidad presupuestal con CDP 6923-6823-6723- de 29 de marzo 2023.

DESCRIPCIÓN RUBRO	BSITEM	VALOR
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	**BSITEM 328:** Hilos, tejidos, lana, lino, lienzos bastidor, nailon, seda, yute, fique, lona, algodón, afelpados, nailon, tulas, hilos, tejidos, lana, lino, lienzo bastidor, seda, telón.	$ 300.000
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	**BSITEM 330:** Tules, encajes, tejidos estrechos, pasamanería y bordados, encajes en piezas, tiras o motivos decorativos, mallas, cortinas, cuerdas, ules.	$ 600.000
A-02-02-01-002-008 DOTACION((PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	**BSITEM 332:** Pantalones sombreros, pañoletas, alpargatas, vestuario de diferentes regiones. Sombreros y demás tocados, telas para hombre. Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de piel, trajes típicos, títeres.	$ 3.000.000
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	**BSITEM 335:** Atril de madera, plataforma de madera (tarima), carteleras de corcho mangos para sellos, brochas, baquetas, trípode, mesa de lectura, mesa de pimpón.	$ 300.000

A-02-02-01-003-002 PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	**BSITEM 338:** Cartón, libros (cuadernos) para dibujar y colorear, impresos, Papelería, resmas, sobres de manila y demás, libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, encuadernadores, cartón paja, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón, libretas, libros minutas, cuadernos, papelería, resmas, cartón paja, cartón cartulina, papel kraft, papel periódico, sobres, cartulina, elementos para elaborar teatrino.	$ 500.000
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	**BSITEM 340:** Preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites, varsol, pintura para canchas, aceites.	$ 300.000
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	**BSITEM 342:** Plásticos en formas primarias, químicos básicos, icopor, siliconas, resinas, trementina, alcohol industrial.	$ 100.000
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**BSITEM 344:** Pinturas, barnices y productos relacionados, colores para pintura artísticas, pinturas y barnices y pintura para, escarcha, oleos, plastilinas, colbon, betunes, colores para la pintura artística, tintas, pegante, vinilos colores primarios, lacas, pinturas, témperas, pintura de piel, elementos para actividades culturales y expresiones artísticas, cerámicas.	$ 1.000.000.
A-02-02-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**BSITEM 346:** Bandas elásticas de caucho, pelota de caucho, tapetes, pendón, guantes, acrílicos, artículos de plástico, paletas para pintar en plasticos, pistola de silicona.	$300.000
A-02-02-01-003-005 OTROS BIENES TRANSPORTABLES	**BSITEM 348:** juegos y juguetes, instrumentos musicales, elementos deportivos, colchonetas, pinceles, bombas, mesa plásticas y pelotas de pimpón, raquetas, percusión, cajas de música, orquestriones, organetas, guitarra, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, silbatos, rodillos instrumentos de boca, juegos al aire libre, huelleros, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores, Cita para impresora. Tintas, toners, asientos, bisutería, cuerdas para instrumentos musicales. Termos, cepillos, cerámica para pintar, tintas, organetas, guitarras, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, mostacillas, kit de maquillaje,	$ 8.000.000

	maquillaje artístico, bisutería, pelucas, máscaras, pinceles, lápices, acrílicos, carboncillos, crayones, (juegos de mesa, ajedrez, parques, domino, damas chinas), resaltadores, marcadores, aros, esferos, lapiceros, resaltadores, cosedora, perforadora, sacaganchos, sacapuntas.	
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	**BSITEM 351:** Agujas, repujadores, tijeras, cortahilos, bisturí, gancho, clip, carros para libros, grapadora, herramientas, brocas, alambres, punzones para bordar, alfileres, gancho de hierro o acero n.c.p. hebillas, cierre, ganchos, ojalillos, remaches, tubulares, lentejuelas, azadones, bandejas, barretón, grapas industriales, espátulas, archivadores, productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizones y sus piezas, de hierro y acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledoras de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejas, resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de maletas comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales, campanas y estatuillas, de metales comunes.	$ 400.000
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	**BSITEM 356:** Baterías recargables, switch, extension, multitomas, bombillos, pilas o bateria, estabilizador, iluminación, cables	$ 500.000
A-02-02-01-004-007 EQUIPO, APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	**BSITEM 358:** Equipos de amplificación de sonido micrófonos, parlantes, amplificadores aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, micrófonos, amplificadores, micrófonos de diadema, micrófonos, video beam, teatro en casa, dvd y blu ray.	$3.000.000
A-02-02-01-004-007 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**BSITEM 360:** Aparatos que registran la hora, aparatos para medir, de grabación o que registran o indican intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	$900.000
	TOTAL:	$19.200.000

Atentamente,

LIC. JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
Responsable Cultura, recreación y deportes
Elaboró: Lic. Jenny Paola Sarmiento Sanchez. Responsable de cultura, recreación y deporte.
Revisó: Geraldine Montenegro. Atención y Tratamiento

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

INPEC 20-04-2023 15:12
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0082707 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1253 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (RAFAEL ENRIQUE ROMAYO ZAPATA
DESTINO 1256 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CULTURA, REC Y DEPORTE - JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
ASUNTO RESPUESTA OFICIO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO RAD 2023IE0079342
OBS
2023IE0082707

Bogotá D. C. abril 20 de 2023

Licenciada
JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
Responsable Cultura, recreación y deportes CPAMSMBOG
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio Solicitud Concepto financiero rad. 2023IE0079342

Cordial saludo,

En atención al oficio de referencia, me permito informar que Conforme a lo contemplado en la ley 2159 de noviembre 12 de 2021, el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. Y mediante ley 80 de 1993 artículo 25, ley 1150 del 2007, ley 1474 del 2011 decreto 1510 del 2013 articulo 41 al 45, decreto 1082 del 2015 manual de contratación INPEC. En el numeral 6.4 Manual de contratación señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desea adquirir bienes, servicios por esta modalidad y su forma jurídica de adicionar hasta el 50% del contrato.

Que la Resolución N° 0001264 de noviembre 18 del 2022, en su artículo primero, fija el valor del UVT para el año gravable 2023 "*Valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT). Fíjase en Cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos m/cte ($42.412) el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), que regirá durante el año 2023*". Y conforme con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen en desarrollo de esta aceptación de oferta estarán a cargo del CONTRATISTA.

Que mediante Resolución 00577 del 31 de enero del 2023, "*Adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura, establecimientos de reclusión, fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación*". Para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario se expidieron los siguiente CDP 6923,6823,6723 del 29 de marzo de 2023 con su respectivo rubro:

DESCRIPCIÓN RUBRO	ITEM	VALOR
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Hilos, tejidos, lana, lino, lienzos bastidor, nailon, seda, yute, fique, lona, algodón, afelpados, nailon, tulas, hilos, tejidos, lana, lino, lienzo bastidor, seda, telón.	$ 300.000
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Tules, encajes, tejidos estrechos, pasamanería y bordados, encajes en piezas, tiras o motivos decorativos, mallas, cortinas, cuerdas, ules.	$ 600.000
A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Pantalones sombreros, pañoletas, alpargatas, vestuario de diferentes regiones. Sombreros y demás tocados, telas para hombre. Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de piel, trajes típicos, títeres.	$ 3.000.000

A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	Atril de madera, plataforma de madera (tarima), carteleras de corcho mangos para sellos, brochas, baquetas, trípode, mesa de lectura, mesa de pimpón.	$ 300.000
A-02-02-01-003-002 PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Cartón, libros (cuadernos) para dibujar y colorear, impresos, Papelería, resmas, sobres de manila y demás, libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, encuadernadores, cartón paja, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón, libretas, libros minutas, cuadernos, papelería, resmas, cartón paja, cartón cartulina, papel kraft, papel periódico, sobres, cartulina, elementos para elaborar teatrino.	$ 500.000
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites, varsol, pintura para canchas, aceites.	$ 300.000
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Plásticos en formas primarias, químicos básicos, icopor, siliconas, resinas, trementina, alcohol industrial.	$ 100.000
A-02-02-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Bandas elasticas de caucho, pelota de caucho, tapetes, pendon , guantes, acrilicos , articulos de plastico, paletas para pintar en plastico , pistola de silicona	$ 300.000
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pinturas, barnices y productos relacionados, colores para pintura artísticas, pinturas y barnices y pintura para, escarcha, oleos, plastilinas, colbon, betunes, colores para la pintura artística, tintas, pegante, vinilos colores primarios, lacas, pinturas, témperas, pintura de piel, elementos para actividades culturales y expresiones artísticas, cerámicas.	$ 1.000.000
A-02-02-01-003-005 OTROS BIENES TRANSPORTABLES	juegos y juguetes, instrumentos musicales, elementos deportivos, colchonetas, pinceles, bombas, mesa plásticas y pelotas de pimpón, raquetas, percusión, cajas de música, orquestriones, organetas, guitarra, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, silbatos, rodillos instrumentos de boca, juegos al aire libre, huelleros, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores, Cita para impresora. Tintas, toners, asientos, bisutería, cuerdas para instrumentos musicales. Termos, cepillos, cerámica para pintar, tintas, organetas, guitarras, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, mostacillas, kit de maquillaje, maquillaje artístico, bisutería, pelucas,	$ 8.000.000

	máscaras, pinceles, lápices, acrílicos, carboncillos, crayones, (juegos de mesa, ajedrez, parques, domino, damas chinas), resaltadores, marcadores, aros, esferos, lapiceros, resaltadores, cosedora, perforadora, saca anchos, saca untas.	
N02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Agujas, repujadores, tijeras, cortahilos, bisturí, gancho, clip, carros para libros, grapadora, herramientas, brocas, alambres, punzones para bordar, alfileres, gancho de hierro o acero n.c.p. hebillas, cierre, ganchos, ojalillos, remaches, tubulares, lentejuelas, azadones, bandejas, barretón, grapas industriales, espátulas, archivadores, productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizones y sus piezas, de hierro y acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledoras de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejas, resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de maletas comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales, campanas y estatuillas de metales comunes.	$ 400.000
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Baterías recargables, switch, extensión, multitomas, bombillos, pilas o batería, estabilizador, iluminación, cables	$ 500.000
A-02-02-01-004-007 EQUIPO, APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Equipos de amplificación de sonido micrófonos, parlantes, amplificadores aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, micrófonos, amplificadores, micrófonos de diadema, micrófonos, video beam, teatro en casa, dvd y bluray .	$ 3.000.000
A-02-02-01-004-007 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Aparatos que registran la hora, aparatos para medir, de grabación o que registran o indican intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	$ 900.000
TOTAL		$ 19.200.000

IVA: Los anteriores rubros queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"

RETENCIONES A APLICAR

ICA: Retención de ICA de acuerdo al objeto a contratar, queda sujeto a los elementos adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que Se presente, así:

Conceptos	Base uvt	Base pesos	Tarifas (por mil)
Demás actividades comerciales	27	$1.145.124	11,04
Demás actividades de servicios	4	$169.648	9.66

RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de Retención en la Fuente para el año 2023, así:

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Compras generales (declarantes)	27	$1.145.124	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	$1.145.124	3,50%
Servicios generales (declarantes)	4	$169.648	4%
Servicios generales (no declarantes)	4	$169.648	6%

NOTA: Se recomienda al área de contratación, comunicarse con el proveedor al cual van a realizar la orden de compra subasta y Acuerdo Marco, si están habilitados ante SIIF NACION , con relación a Facturación Electrónica, e igualmente Su facturación debe ir sin IVA. Lo anterior previniendo traumatismos en el proceso de obligación y respectivo pago.

Dichas facturas deben aprobarse en el aplicativo OLIMPIA IT., por parte del supervisor para que, en el momento de la obligación, aparezcan en el sistema SIIF NACION.

Atentamente,

RAFAEL ROBAYO ZAPATA
Contabilidad – Gestión Corporativa
CPAMSMBOG

129 CPAMSM BOGOTÁ

Bogotá D.C. 07 de marzo de 2023.

INPEC 09-03-2023 15:06
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0051961 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1295 - ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CULTURA, REC. Y DEPORTE - JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
DESTINO 1291 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JESUS GABRIEL URREA ESPEJO
ASUNTO SOLICITUD CDP RESOLUCIÓN 000577 DEL 31 DE ENERO DE 2023, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE
OBS
2023IE0051961

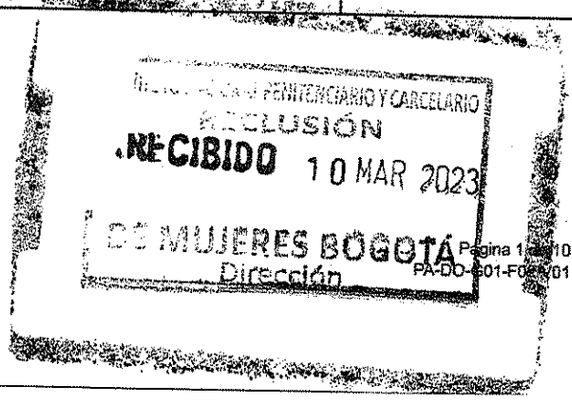
Teniente
JESUS GABRIEL URREA ESPEJO
Director CPAMSM BOGOTÁ

Asunto: SOLICITUD CDP

Por medio de la presente me permito solicitar sea expedido CDP por valor de: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000.oo) M/L, para el Presupuesto de Funcionamiento - cuenta 02 adquisición de Bienes y Servicios - Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos - Objeto de Gasto 01 Materiales y Suministros. Resolución 000577 de 31 de enero de 2023.

Objeto: ***"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA, - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN -"*** del programa de educación formal de la CPAMSM Bogotá.

DESCRIPCIÓN RUBRO	BSITEM	VALOR
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	**BSITEM 328:** Hilos, tejidos, lana, lino, lienzos bastidor, nailon, seda, yute, fique, lona, algodón, afelpados, nailon, tulas, hilos, tejidos, lana, lino, lienzo bastidor, seda, telón.	$ 300.000
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	**BSITEM 330:** Tules, encajes, tejidos estrechos, pasamanería y bordados, encajes en piezas, tiras o motivos decorativos, mallas, cortinas, cuerdas, ules.	$ 600.000
A-02-02-01-002-008 DOTACION((PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	**BSITEM 332:** Pantalones sombreros, pañoletas, alpargatas, vestuario de diferentes regiones. Sombreros y demás tocados, telas para hombre. Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de piel, trajes típicos, títeres.	$ 3.000.000
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	**BSITEM 335:** Atril de madera, plataforma de madera (tarima), carteleras de corcho mangos para sellos, brochas, baquetas, trípode, mesa de lectura, mesa de pimpon	$ 300.000



A-02-02-01-003-002 PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	**BSITEM 338:** Cartón, libros (cuadernos) para dibujar y colorear, impresos, Papelería, resmas, sobres de manila y demás, libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, encuadernadores, cartón paja, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón, libretas, libros minutas, cuadernos, papelería, resmas, cartón paja, cartón cartulina, papel kraft, papel periódico, sobres, cartulina, elementos para elaborar teatrino.	$ 500.000
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	**BSITEM 340:** Preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites, varsol, pintura para canchas, aceites.	$ 300.000
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	**BSITEM 342:** Plásticos en formas primarias, químicos básicos, icopor, siliconas, resinas, trementina, alcohol industrial.	$ 100.000
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**BSITEM 344:** Pinturas, barnices y productos relacionados, colores para pintura artísticas, pinturas y barnices y pintura para, escarcha, oleos, plastilinas, colbon, betunes, colores para la pintura artística, tintas, pegante, vinilos colores primarios, lacas, pinturas, témperas, pintura de piel, elementos para actividades culturales y expresiones artísticas, cerámicas.	$ 1.000.000.
A-02-02-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**BSITEM 346:** Bandas elásticas de caucho, pelota de caucho, tapetes, pendón, guantes, acrílicos, artículos de plástico, paletas para pintar en plasticos, pistola de silicona.	$300.000
A-02-02-01-003-005 OTROS BIENES TRANSPORTABLES	**BSITEM 348:** juegos y juguetes, instrumentos musicales, elementos deportivos, colchonetas, pinceles, bombas, mesa plásticas y pelotas de pimpón, raquetas, percusión, cajas de música, orquestriones, organetas, guitarra, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, silbatos, rodillos instrumentos de boca, juegos al aire libre, huelleros, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores, Cita para impresora. Tintas, toners, asientos, bisutería, cuerdas para instrumentos musicales. Termos, cepillos, cerámica para pintar, tintas, organetas, guitarras, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, mostacillas, kit de maquillaje,	$ 8.000.000

	maquillaje artístico, bisutería, pelucas, máscaras, pinceles, lápices, acrílicos, carboncillos, crayones, (juegos de mesa, ajedrez, parques, domino, damas chinas), resaltadores, marcadores, aros, esferos, lapiceros, resaltadores, cosedora, perforadora, sacaganchos, sacapuntas.	
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	**BSITEM 351:** Agujas, repujadores, tijeras, cortahilos, bisturí, gancho, clip, carros para libros, grapadora, herramientas, brocas, alambres, punzones para bordar, alfileres, gancho de hierro o acero n.c.p. hebillas, cierre, ganchos, ojalillos, remaches, tubulares, lentejuelas, azadones, bandejas, barretón, grapas industriales, espátulas, archivadores, productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizones y sus piezas, de hierro y acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledoras de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejas, resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de maletas comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales, campanas y estatuillas, de metales comunes.	$ 400.000
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	**BSITEM 356:** Baterías recargables, switch, extension, multitomas, bombillos, pilas o bateria, estabilizador, iluminación, cables	$ 500.000
A-02-02-01-004-007 EQUIPO, APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	**BSITEM 358:** Equipos de amplificación de sonido micrófonos, parlantes, amplificadores aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, micrófonos, amplificadores, micrófonos de diadema, micrófonos, video beam, teatro en casa, dvd y blu ray.	$3.000.000
A-02-02-01-004-007 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**BSITEM 360:** Aparatos que registran la hora, aparatos para medir, de grabación o que registran o indican intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	$900.000
	TOTAL:	$19.200.000

Atentamente,

Lic. JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
Responsable de cultura, recreación y deporte.

Elaboró: Lic. Jenny Paola Sarmiento Sanchez. Responsable de cultura, recreación y deporte.
Revisó: Geraldine Montenegro. Atención y Tratamiento

Área Administrativa CPAMSM BOGOTÁ

ASUNTO SOLICITUD CDP- EDUCATIVA- DEPORTE RES. 000577
OBS SOLICITUD CDP- EDUCATIVA- DEPORTE RES. 000577

2023IE0052483

Asunto: SOLICITUD GENERACIÓN CDP RES. 000577 DEL 31 DE ENERO 2023

Por medio de la presente me permito solicitar sea expedidos los CDPs por valor de: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000.oo) M/L, para el Presupuesto de Funcionamiento - cuenta 02 adquisición de Bienes y Servicios - Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos - Objeto de Gasto 01 Materiales y Suministros. Resolución 000577 de 31 de enero de 2023.

Objeto: ***"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA, - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN -"*** del programa de educación formal de la CPAMSM Bogotá.

DESCRIPCIÓN RUBRO	BSITEM	VALOR
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	**BSITEM 328:** Hilos, tejidos, lana, lino, lienzos bastidor, nailon, seda, yute, fique, lona, algodón, afelpados, nailon, tulas, hilos, tejidos, lana, lino, lienzo bastidor, seda, telón.	$ 300.000
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	**BSITEM 330:** Tules, encajes, tejidos estrechos, pasamanería y bordados, encajes en piezas, tiras o motivos decorativos, mallas, cortinas, cuerdas, ules.	$ 600.000
A-02-02-01-002-008 DOTACION((PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	**BSITEM 332:** Pantalones sombreros, pañoletas, alpargatas, vestuario de diferentes regiones. Sombreros y demás tocados, telas para hombre. Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de piel, trajes típicos, títeres.	$ 3.000.000
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	**BSITEM 335:** Atril de madera, plataforma de madera (tarima), carteleras de corcho mangos para sellos, brochas, baquetas, trípode, mesa de lectura, mesa de pimpón.	$ 300.000

PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón, libretas, libros minutas, cuadernos, papelería, resmas, cartón paja, cartón cartulina, papel kraft, papel periódico, sobres, cartulina, elementos para elaborar teatrino.	$ 500.000
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	**BSITEM 340:** Preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites, varsol, pintura para canchas, aceites.	$ 300.000
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	**BSITEM 342:** Plásticos en formas primarias, químicos básicos, icopor, siliconas, resinas, trementina, alcohol industrial.	$ 100.000
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**BSITEM 344:** Pinturas, barnices y productos relacionados, colores para pintura artísticas, pinturas y barnices y pintura para, escarcha, óleos, plastilinas, colbon, betunes, colores para la pintura artística, tintas, pegante, vinilos colores primarios, lacas, pinturas, témperas, pintura de piel, elementos para actividades culturales y expresiones artísticas, cerámicas.	$ 1.000.000.
A-02-02-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**BSITEM 346:** Bandas elásticas de caucho, pelota de caucho, tapetes, pendón, guantes, acrílicos, artículos de plástico, paletas para pintar en plasticos, pistola de silicona.	$300.000
A-02-02-01-003-005 OTROS BIENES TRANSPORTABLES	**BSITEM 348:** juegos y juguetes, instrumentos musicales, elementos deportivos, colchonetas, pinceles, bombas, mesa plásticas y pelotas de pimpón, raquetas, percusión, cajas de música, orquestriones, organetas, guitarra, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, silbatos, rodillos instrumentos de boca, juegos al aire libre, huelleros, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores, Cita para impresora. Tintas, toners, asientos, bisutería, cuerdas para instrumentos musicales. Termos, cepillos, cerámica para pintar, tintas, organetas, guitarras, triples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, mostacillas, kit de maquillaje,	$ 8.000.000

A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	**BSITEM 351:** Agujas, repujadores, tijeras, cortahilos, bisturí, gancho, clip, carros para libros, grapadora, herramientas, brocas, alambres, punzones para bordar, alfileres, gancho de hierro o acero n.c.p. hebillas, cierre, ganchos, ojalillos, remaches, tubulares, lentejuelas, azadones, bandejas, barretón, grapas industriales, espátulas, archivadores, productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizones y sus piezas, de hierro y acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledoras de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejas, resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de maletas comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales, campanas y estatuillas, de metales comunes.	$ 400.000
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	**BSITEM 356:** Baterías recargables, switch, extension, multitomas, bombillos, pilas o bateria, estabilizador, iluminación, cables	$ 500.000
A-02-02-01-004-007 EQUIPO, APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	**BSITEM 358:** Equipos de amplificación de sonido micrófonos, parlantes, amplificadores aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, micrófonos, amplificadores, micrófonos de diadema, micrófonos, video beam, teatro en casa, dvd y blu ray.	$3.000.000
A-02-02-01-004-007 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**BSITEM 360:** Aparatos que registran la hora, aparatos para medir, de grabación o que registran o indican intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	$900.000
	TOTAL:	$19.200.000

Atentamente,

Te. JESUS GABRIEL URREA ESPEJO
Director CPAMSMBOG

Elaboró: Lic. Jenny Paola Sarmiento Sanchez. Responsable de cultura, recreación y deporte.
Revisó: Geraldine Montenegro. Atención y Tratamiento

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdtblanco	DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-129	RM BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-29-10:02 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	6723	**Fecha Registro:**	2023-03-29	**Unidad / Subunidad**	12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.900.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.900.000,00	**Saldo x Comprometer:**	3.900.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7023	**Fecha Registro:**	2023-03-29	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Propios	26	CSF						
					Total:	300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00
128FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-008 DOTACIÒN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA, PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION CPAMSM BOG

DG DIANA BLANCO SUAREZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdblanco	DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-129	RM BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-29-10:02 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	6823	Fecha Registro:	2023-03-29	Unidad / Subunidad	12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	10,500,000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10,500,000,00	Saldo x Comprometer:	10.500.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7123	Fecha Registro:	2023-03-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Propios	26	CSF						
					Total:	300,000,00	0,00	300,000,00	300,000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	500,000,00	0,00	500,000,00	500,000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	300,000,00	0,00	300,000,00	300,000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	100,000,00	0,00	100,000,00	100,000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	1,000,000,00	0,00	1,000,000,00	1,000,000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	300,000,00	0,00	300,000,00	300,000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	8,000,000,00	0,00	8,000,000,00	8,000,000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA, PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION CPAMSM BOG

DG DIANA BLANCO SUAREZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdtblanco	DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-129	RM BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-29-10:28 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	6923	Fecha Registro:	2023-03-29	Unidad / Subunidad	12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	4.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	4.800.000,00	Saldo x Comprometer:	4.800.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7223	Fecha Registro:	2023-03-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	26	CSF						
					Total:	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
129FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	900.000,00	0,00	900.000,00	900.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA, PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION CPAMSM BOG

DG DIANA BLANCO SUAREZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA , DEPORTE Y RECREACIÓN- FONDO DE REHABILITACIÓN.

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	3
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	4
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	4
5.	CONCEPTO FINANCIERO	10
6.	EXPERIENCIA	10
7.	ESTUDIO DE MERCADO	10
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	30
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	31
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	32
11.	FORMA DE PAGO	32
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL	33
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN	33
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	33
15.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	35
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	37
17.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	38
18.	CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.	38
19.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	39
20.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	45

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del **CÁRCEL PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTA D.C** establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto al presupuesto de funcionamiento – Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios – Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos – Objeto de Gasto 01 Materiales y Suministros.. Se procede a realizar los siguientes estudios previos de **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA- ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN- FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN- FONDO REHABILITACION (CÁRCEL PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTA D.C).**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 65 de 1993 corresponde al INPEC promover la ejecución de programas de atención y tratamiento penitenciario desarrollando con la intencionalidad de generar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad en todos los Establecimientos de Reclusión.

Por lo tanto, con los recursos asignados se desarrolla el programa del deporte, cultura y recreación y el fortalecimiento del concurso de teatro, música y pintura, teniendo en cuenta los lineamientos de la Subdirección de Educación INPEC.

De esta manera se podrá facilitar la dotación de los elementos para llevar a cabo los programas de Deporte (juegos penitenciarios), Recreación (gym, zumba, juegos de mesa) Cultura (teatro, danza, biblioteca, arte y pintura) con la población privada de la libertad perteneciente a la CPAMSMBOG.

Teniendo en cuenta que se verificaron los precios por tienda virtual se evidencia que los artículos que ofrecen son por unidad y no por caja; hecho que hace que el material que se compre sea mayor en cantidad a un mejor precio según cotización para compra por mínima cuantía. Esto debido a la necesidad de proveemos de material didáctico y audiovisual para las mujeres privadas de la libertad, a su vez se requiere un mayor volumen de estos elementos en razón que es para toda la vigencia.

Por lo anterior, es indispensable contratar la adquisición de materia prima para el programa de Deporte, Recreación y Cultura del establecimiento CPAMSMBOG para suplir esta necesidad, teniendo en cuenta la **resolución 00577 del 31 de ENERO** donde es asignado el presupuesto para la actual vigencia y se encuentran incluidos los rubros así:

A-02-02-01-002-006 HILADOS, TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)
A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN
A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS
A-02-02-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
A-02-02-01-003-005 OTROS BIENES TRANSPORTABLES
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada por Atención y Tratamiento ***de la* CPAMSM BOG *(cárcel penitenciaria de alta y mediana seguridad de mujeres de Bogotá D.C).*** Se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

72154043 41104207	**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA- ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN- FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN- FONDO REHABILITACION**	AÑO 2023	2 mes es	Contratación Minima cuantia	Recursos Propios	19.200.000	19.200.000	N O	No Apli ca	Responsable Cultura, deporte y recreación Lic. PAOLA SARMIENTO Teléfono: 3123304002

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, -ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá:

1. Entregar los elementos y/o equipos a que se refiere el objeto del contrato con las condiciones técnicas exigidas por el INPEC, las cuales se establecen en el numeral 3 del presente documento, dentro del plazo, término y sitio programado.
2. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, los cuales deben ser nuevos y estar en perfecto estado.
3. Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	LIENZO CON BASTIDOR	30 cm x 40 cm, CON GRAPA POSTERIOR

2	LANA	HILO LANA DE COLORES EN TUBINO O POR PAQUETE DE 400 mts
3	MALLA PARA VOLEIBOL	RED DE FIBRA SINTETICA, CON DIMENSIONES DE 1 MT DE ANCHO Y DE 9,50 M A 10 M DE LARGO, CON MALLA A CUADROS DE 10CM X 10CM.
4	BROCHA	ESCOBILLA DE CERDAS FINAS, COM MANGO ERGONOMICO DE 3"
5	PINCEL	JUEGO DE CERDA FINA PLANO X 5
6	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO CARTA	PAPEL FOTOCOPIA BLANCO 75 GRS CARTA
7	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO OFICIO	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO OFICIO 75 GR
8	TABLA LEGAJADORA	TABLA CON GANCHO LEGAJADOR OFICIO PLASTICA COLORES SURTIDOS
9	FOLDER OFICIO	FOLDER OFICIO PLASTICO X 20 UNIDADES
10	FOLDER OFICIO	FOLDER OFICIO DE CARTÓN
11	BOLÍGRAFO	CON CUERPO PLASTICO Y PUNTA DE CRISTAL DE TINTA NEGRA
12	GANCHO LEGAJADOR	PLASTICO X 20 8 CMS
13	MICROPUNTA	PLUMIGRAFO NEGRO MICROPUNTA/PLUS
14	PINTURA ACEITE BLANCO	PINTURA DE GALON DOMESTICO COLOR BLANCO
15	PINTURA AGUA BLANCO	VINILO T2 5 GL INTERVINIL BLANCO
16	SILICONA LIQUIDA	REVESTIMENTO ELASTICO,LISTO PARA USAR, EMPLEADA PARA MULTIPLES USOS
17	SILICONA GRUESA	BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR
18	SILICONA DELGADA	BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.
19	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	DE ENMASCARAR 48 MM. X 40 MTS. COLBÓN
20	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	DE ENMASCARAR 24 MM. X 40 MTS. COLBÓN
21	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	DE POLIPROPILENO 12 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE
22	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	DE POLIPROPILENO 48 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE
23	VINILO AMARILLO	VINILO ACRILICO AMARILLO GALON 1000 GRS
24	VINILO AZUL	VINILO ACRÍLICO AZUL GALÓN 1000 GRS
25	VINILO VERDE	VINILO ACRÍLICO VERDE GALÓN 1000 GRS
26	VINILO BLANCO	VINILO ACRÍLICO BLANCO GALÓN 1000 GRS
27	VINILO NEGRO	VINILO ACRILICO NEGRO GALON 1000 GRS
28	VINILO ROJO	VINILO ACRÍLICO ROJO GALÓN 1000 GRS
29	PEGANTE UNIVERSAL	PEGANTE COLBON P/PAPEL GALÓN
30	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	PARA SILICONA 40W GRANDE

31	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	PARA SILICONA 110W PEQUEÑA
32	BALÓN DE MICROFÚTBOL	CUBIERTA EN CUERO PU; MARCA CON APROBACIÓN AMF (ASOCIACIÓN MUNDIAL DE FUTSAL) Y FEVEFUSA; CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EXCLUSIVO, 18 PANELES. PESO 420-450 G.
33	BALON DE VOLEIBOL	CUBIERTA EN CUERO; CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EXCLUSIVO, TIENE UN PESO 260-280 G, UNA CIRCUNFERENCIA DE 65-67 CM Y TIENE UN REBOTE MÍNIMO DE 115 CM. COSIDO N°4.
34	REGLA	PLANA 030 CMS. PLÁSTICA
35	CUADERNO	GRAPADO 50 HOJAS CUADROS / FEMENINO
36	BORRADOR	BORRADOR NATA PZ-60
37	LÁPICES	MINA NEGRA N.2 HB
38	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA AZUL MEDIO 50 X 70 CMS.
39	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA BLANCO 50 X 70 CMS.
40	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA AZUL CLARO 50 X 70 CMS
41	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA NARANJA 50 X 70 CMS
42	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA NEGRO 50 X 70 CMS.
43	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA ROJO 50 X 70 CMS.
44	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA TABACO 50 X 70 CMS.
45	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA VERDE OSCURO 50 X 70 CMS.
46	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA ROSADO 50 X 70 CMS.
47	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA FUCSIA CLARO 50 X 70 CMS
48	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA VERDE MANZANA 50 X 70 CMS.
49	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA 50 X 70 CMS.
50	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA LILA 50 X 70 CMS.
51	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA VIOLETA 50 X 70 CMS.
52	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO CAFE
53	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO ROJO
54	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO VERDE OSCURO
55	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO AZUL MEDIO
56	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO NARANJA
57	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO AMARILLO BANDERA
58	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO AZUL CLARO
59	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO BLANCO

60	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO NEGRO
61	CARTÓN PAJA BLANCO	CARTÓN PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100
62	PAPEL KRAFT	ROLLO 40" (100CM X 160MTS)
63	CARTULINA	CARTULINA BLANCA 160 GR 70 X 100 CMS.
64	CARTULINA	CARTULINA ROSADA 160 GR 70 X 100 CMS.
65	CARTULINA	CARTULINA NEGRA 70 X 100 CMS.
66	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO FUCSIA 70 X95
67	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO MANGO 70 X95
68	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95
69	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO AZUL REY 70 X95
70	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO VERDE NAVIDAD 70 X95
71	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO TABACO 70 X95
72	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO BLANCO 70 X95
73	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO NEGRO 70 X95
74	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO VIOLETA 70 X95
75	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO AMARILLO 70 X95
76	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO ROSADO 70 X95
77	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO ROJO 70 X96
78	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO SHARPIE PUNTA FINA
79	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR ROJO PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA
80	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR AZUL PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA
81	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR VERDE PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA
82	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO
83	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO
84	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO
85	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO
86	PLUMONES	PLUMONES X 12 COLORELLA
87	COLORES	COLORES X 12 BICOLOR NORMA AC
88	RESALTADOR	RESALTADOR COLORES VARIOS
89	CORRECTOR BOLIGRAFO	CORRECTOR BOLIGRAFO 7ML GIPAO Marca GIPAO Referencia GP 705 Punta metálica Rendimiento 7 ml
90	PILA ALCALINA AA	PILA ALCALINA AA X 2 MAX
91	PILA ALCALINA AAA	PILA ALCALINA AAA

92	PITO FOX 40	PITO PLASTICO TIPO SILBATO
93	ESCARCHA	ESCARCHA X 12 UNIDADES SURTIDA
94	THINNER	THINER DILUYENTE GALON X 3750 CC
95	GANCHOS GRAPADORA	GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR
96	TAJALAPIZ	TAJALAPIZ MANUAL METÁLICO SENCILLO
97	TIJERAS	ESCOLAR 13CM P/ROMA
98	ENCORDADOS GUITARRA	ENCORDADO GUITARRA
99	ENCORDADOS BANDOLA ANDINA	ENCORDADO BANDOLA ANDINA
100	ENCORDADOS TIPLE	ENCORDADO TIPLE
101	PARCHE	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA TAMBORA
102	PARCHE	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA ALEGRE
103	LLAMADOR	TAMBOR LLAMADOR, MACHO ES UN INSTRUMENTO MEMBRANOFONO DE PERCUSION.
104	BAQUETAS	BAQUETAS EN MADERA PARA BATERIA Y TAMBORA
105	CONTAC	TRANSPARENTE- MEDIDAS DE 45 X 20 CM. ESPESOR DE 75 MICRONES. ADHESIVO MÁS RESISTENTE.
106	BISTURÍ	INSTRUMENTO DE CORTE QUE CONSTA DE UNA HOJA MUY FINA Y AFILADA DENTRO DE UN MANGO METÁLICO
107	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA 40GR.
108	BLOCK PAPELMANTEQUILLA	PAPEL DE DIBUJO TRANSPARENTE BLANCO, LIGERAMENTE ALISADO Y CON SUPERFICIE UNIFORME Y SIN GRANO.
109	LIBRO MINUTA	LIBRO MINUTA 400 FOLIOS
110	BOTELLA TINTA	BOTELLA TINTA EPSON L3110-AL NEGRO
111	BOTELLA TINTA	BOTELLA TINTA EPSON L3110 AMARILLO
112	BOTELLA TINTA	BOTELLA TINTA EPSON L3110 MAGENTA
113	BOTELLA TINTA	BOTELLA TINTA EPSON L3110 CIAN
114	MEMORIA USB	MEMORIA USB METÁLICA 32GB
115	EXTENSIÓN	EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 8 MTS
116	MULTITOMA	MULTITOMA
117	CABINA DE SONIDO	CABINA DE SONIDO
118	CANDADO	MATERIAL: ACERO Y ZINC LAMINADO GANCHO: ACERO ENDURECIDO MEDIDAS: 50/60 MM N° DE LLAVES: 3 GRADO DE SEGURIDAD: 5-6 NIVEL DE CORROSIÓN: EXTREMO.
119	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY K-SPK50BL2
120	CABLE 2 A 1	CABLE 2 A 1 RCA A PLUG ENCAUCHETADO
121	LAMPARA LED	LAMPARA LED 36W DOBLE TUBO DE LUZ BLANCA DE 1.20 CM X 30 CM
122	TELA NAUTICA	TELA NAUTICA ANTIFLUIDO COLOR PALO DE ROSA

123	UNIFORMES FEMENINO MICROFÚTBOL	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias
124	UNIFORMES FEMENINO BALONCESTO	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias
125	UNIFORMES FEMENINO VOLEIBOL	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias
126	MICRO SD	Memoria micro SD de 64GB, para almacenar información digital como programas de archivos, con Adapatador.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo a ley 1955 de 2019 en sus artículos 41 y 42 y una vez revisados los acuerdos marcos en la TVEC, al no encontrar el servicio objeto de este estudio y conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4 . CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Condiciones Técnicas Exigidas

a. Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60121126	E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Películas, Tableros Y Papeles De Artista	Lienzo Preestirado
11151701	(B)Materias Primas	Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	Fibra, Hilos E Hilados	Hilos	Hilado De Lana (LANA DE COLORES)
49221505	(E)Productos De Uso Final	Equipos Suministros Y Accesorios para Deportes Y Recreación	Equipo Y Accesorios Para Deporte	Accesorios Para Deporte	Malla o Redes Para Deporte (malla micro futbol)
31211904	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Aplicadores De Pintura Y Accesorios Para Pintar	Brochas
60121226	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Pintura Del Aula Y De Bellas Artes, Medios, Aplicadores Y Accesorios	Pinceles Para Acuarela
14111507	(B)Materias Primas	Materiales Y Productos de Papel	Productos De Papel	Papel De Imprenta Y Papel De Escribir	Papel Para Impresora O Fotocopiadora (Tamaño Carta)

14111507	(B)Materias Primas	Materiales Y Productos de Papel	Productos De Papel	Papel De Imprenta Y Papel De Escribir	Papel Para Impresora O Fotocopiadora (Tamaño Oficio)
44111914	(E)Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Accesorios De Oficina Y Escritorio	Tableros	Tabla Soporte Para Escribir
44122011	(E)Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Carpetas De Archivo, Carpetas Y Separadores	Folders AZ
44122011	(E)Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Carpetas De Archivo, Carpetas Y Separadores	Folders LEGAJADOR PLÁSTICO Y CARPETA CARTON
44121701	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Bolígrafos
44122100	Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Suministros De Sujeción	Gancho Legajador
44121704	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Esferos de punta redonda (Micropunta)
31211501	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Pintura Y Tapa Poros	Pinturas De Esmalte
31211502	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Pintura Y Tapa Poros	Pintura De Agua
12161809	(B)Materias Primas	Material Químico Incluyendo Bioquímicos Y Materiales De Gas	Aditivos	Coloides	Gel De Silicona
12352310	(B)Materias Primas	Material Químico Incluyendo Bioquímico	Compuestos Y Mezclas	Compuestos Inorgánicos	Siliconas
31201503	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Cinta Adhesiva	Cinta De Enmascarar
31201512	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Cinta Adhesiva	Cinta Transparente
31201610	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Otros Adhesivos Y Selladores	Pegantes
27112717	(C) Maquinaria, Herramientas. Equipo Industrial Y Vehículos	Herramienta Y Maquinaria En General	Herramientas De Mano	Herramientas Mecánicas	Pistola De Calor Para Silicona
49161504	(E) Productos De Uso Final	Equipos Suministros Y Accesorios para Deportes Y Recreación	Equipos Deportivos Para Campo y Canchas	Equipos Para Deportes De Campo	Balones de fútbol sala
49161608	(E) Productos De Uso Final	Equipos Suministros Y Accesorios para Deportes Y Recreación	Equipos Deportivos Para Campo y Canchas	Equipos Para Deportes De Raqueta Y Pista	Balones de voleibol
41111604	(D) Componentes Y suministros	Equipo De Suministro De Laboratorio De Medición Observación Y De Prueba	Instrumento De Medida Observación Y Ensayo	Instrumento De Medida De Longitud Extensor O Distancia	Reglas
14111514	(B)Materias Primas	Materiales Y Productos De Papel	Productos De Papel	Papel De Imprenta Y Papel De Escribir	Blocs Y Cuadernos De Papel

44121804	(E) Productos De Uso Final	Equipo De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Medios De Corrección	Borradores
44121706	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Lápices De Madera
60121117	(E)Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Peliculas, Tableros Y Papeles De Artista	Papel De Seda Para Manualidades
60121116	(E)Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Peliculas, Tableros Y Papeles De Artista	Papel Crepe Para Manualidades
14121501	(B) Materias Primas	Materiales Y Productos De Papel	Papel Para Uso Industrial	Cartón Y Papel Para Embalaje	Cartón Blanqueado
60121124	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Peliculas, Tableros Y Papeles De Artista	Papel Kraft
14111519	(B) Materias Primas	Materiales Y Productos De Papel	Productos De Papel	Papel De Imprenta Y Papel De Escribir	Papeles Cartulina
60123002	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Artesanías De Espuma	Foami
44121708	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Marcadores
44121707	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Lápices De Colores
44121716	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Resaltadores
44121805	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Medios De Corrección	Esferos De Corrección
26111702	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial Y Vehículos	Maquinaria Y Accesorio Para Generación Y Distribución De Energía	Bateria Y Generadores Y Transmisión De Energia Cinética	Batería, Pilas Y Accesorios	Pilas Alcalinas
60131105	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Metal	Silbato
31211604	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Aditivos Para Pinturas	Diluyente Para Pintura

44122107	(E) Productos De Uso Final	Equipo De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Suministros De Sujeción	Grapas
44121619	(E) Productos De Uso Final	Equipo De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Suministro De Escritorio	Tajalápiz Manuales
44121618	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Suministro De Escritorio	Tijeras
60122009	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Piezas Y Accesorios De Instrumentos Musicales	Cuerdas O Pectros Para Instrumentos donado (encordados)
60131507	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Piezas Y Accesorios De Instrumentos Musicales	Accesorios para instrumentos de percusion (parches)
60131507	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Percusión	Tambores (Llamador)
60131520	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Piezas Y Accesorios De Instrumentos Musicales	Baqueta
60121121	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Películas, Tableros Y Papeles De Artista	Papel Para Manualidades Autoadhesivo
44121612	(E) Productos De Uso Final	Equipo De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Suministros De Escritorio	Cortadora De Papel O Repuestos (Bisturí)
14121807	(B)Materias Prima	Materiales Y Productos De Papel	Papel Para Uso Industrial	Papeles Recubiertos	Papel Mantequilla (Block)
14111811	(B) Materias Primas	Materiales Y Productos De Papel	Productos De Papel	Papeles De Uso Comercial	Formatos Contables O Libros De Contabilidad
44121904	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Repuestos De Escritura	Tintas
44103103	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Oficina	Maquinaria Suministros Y Accesorios De Oficina	Suministros Para Impresora Fax E Impresora	Toner Para Impresoras O Fax
32101622	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Electronicos	Circuitos Impresos, Circuitos Integrados Y Micro Ensamblajes	Circuitos Integrados	Memoria Flash
39121440	(D) Componentes Y Suministros	Componentes, Accesorios Y Suministros De Sistemas Electricos e Iluminacion	Equipos, Suministros Y Componentes Eléctricos	Lengüetas De Conexión, Conectores Y Terminales	Cable De Extensión Eléctrica

31162304	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Electronicos	Ferreteria	Ferreteria De Montajes	Regletas De Montaje (Multitoma)
45111711	(E) Productos De Uso Final	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografia y Audiovisuales	Equipos de Audio Y Video Para Presentación Y Composición	Equipo De Composición Y Presentación De Sonido, Hardware y Controladores	Consola De Sonido y/o Bafle
43171501	(E) Productos De Uso Final	Equipos y Suministros De Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, Vigilancia Y Detección	Cerraduras, Elementos de Seguridad Y Accesorios	Candados
26111704	(C) Maquinaria, Herramientas. Equipo Industrial Y Vehículos	Maquinaria Y Accesorios Para Generación Y Distribución De Energía	Baterias Y Generadores Y Transmision De Energia Cinetica	Baterias, Pilas Y Accesorios	Cargadores De Batería
26121639	(C) Maquinaria, Herramientas. Equipo Industrial Y Vehículos	Maquinaria Y Accesorios Para Generación Y Distribución De Energía	Baterias Y Generadores Y Transmision De Energia Cinetica	Generadores De Potencia	Multi - Cables combinadp o a la Medida (Cable 2 a 1)
39101612	(D) Componentes Y Suministros	Componentes, Accesorios Y Suministros De Sistemas Electricos e Iluminacion	Lámparas, Bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y Bombillas	Lamparas para escenario o estudio (Lampara Led)
53102710	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALESTAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONA	ROPA	UNIFORMES	UNIFORMES CORPORATIVOS (UNIFORMES PARA MICROFUTBOL)
53102710	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALESTAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONA	ROPA	UNIFORMES	UNIFORMES CORPORATIVOS (UNIFORMES PARA BALONCESTO)
53102710	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALESTAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONA	ROPA	UNIFORMES	UNIFORMES CORPORATIVOS (UNIFORMES PARA VOLEIBOL)
32101622	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Electrónicos	Circuitos Impresos, Circuitos Integrados Y Micro Ensamblajes	Circuitos Integrados	Memoria Flash

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el **""ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, -ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO
1	LIENZO CON BASTIDOR	UNIDAD	30 cm x 40 cm, CON GRAPA POSTERIOR
2	LANA	TUBO/PAQUETE	HILO LANA DE COLORES EN TUBINO O POR PAQUETE DE 400 mts

3	MALLA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	RED DE FIBRA SINTETICA, CON DIMENSIONES DE 1 MT DE ANCHO Y DE 9,50 M A 10 M DE LARGO, CON MALLA A CUADROS DE 10CM X 10CM.
4	BROCHA	UNIDAD	ESCOBILLA DE CERDAS FINAS, COM MANGO ERGONOMICO DE 3"
5	PINCEL	PAQUETE X 5	JUEGO DE CERDA FINA PLANO X 5
6	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO CARTA	RESMA	PAPEL FOTOCOPIA BLANCO 75 GRS CARTA
7	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO OFICIO	RESMA	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO OFICIO 75 GR
8	TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	TABLA CON GANCHO LEGAJADOR OFICIO PLASTICA COLORES SURTIDOS
9	FOLDER OFICIO	UNIDAD	FOLDER OFICIO PLASTICO X 20 UNIDADES
10	FOLDER OFICIO	UNIDAD	FOLDER OFICIO DE CARTÓN
11	BOLÍGRAFO	CAJA X 12	CON CUERPO PLASTICO Y PUNTA DE CRISTAL DE TINTA NEGRA
12	GANCHO LEGAJADOR	PAQUETE	PLASTICO X 20 8 CMS
13	MICROPUNTA	CAJA X 12	PLUMIGRAFO NEGRO MICROPUNTA/PLUS
14	PINTURA ACEITE BLANCO	GALON	PINTURA DE GALON DOMESTICO EN ACEITE COLOR BLANCO
15	PINTURA AGUA BLANCO	GALON	VINILO T2 5 GL INTERVINIL BLANCO
16	SILICONA LIQUIDA	UNIDAD	REVESTIMENTO ELASTICO,LISTO PARA USAR, EMPLEADA PARA MULTIPLES USOS 500ml.
17	SILICONA GRUESA	LIBRA	BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR
18	SILICONA DELGADA	LIBRA	BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.
19	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	UNIDAD	DE ENMASCARAR 48 MM. X 40 MTS. COLBÓN
20	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	UNIDAD	DE ENMASCARAR 24 MM. X 40 MTS. COLBÓN
21	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	DE POLIPROPILENO 12 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE
22	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	UNIDAD	DE POLIPROPILENO 48 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE
23	VINILO AMARILLO	1000 GRS	VINILO ACRILICO AMARILLO GALON 1000 GRS
24	VINILO AZUL	1000 GRS	VINILO ACRÍLICO AZUL GALÓN 1000 GRS
25	VINILO VERDE	1000 GRS	VINILO ACRÍLICO VERDE GALÓN 1000 GRS
26	VINILO BLANCO	1000 GRS	VINILO ACRÍLICO BLANCO GALÓN 1000 GRS
27	VINILO NEGRO	1000 GRS	VINILO ACRILICO NEGRO GALON 1000 GRS
28	VINILO ROJO	1000 GRS	VINILO ACRÍLICO ROJO GALÓN 1000 GRS
29	PEGANTE UNIVERSAL	GALON	PEGANTE COLBON P/PAPEL GALÓN
30	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	UNIDAD	PARA SILICONA 40W GRANDE
31	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	UNIDAD	PARA SILICONA 110W PEQUEÑA

32	BALÓN DE MICROFÚTBOL	UNIDAD	CUBIERTA EN CUERO PU; MARCA CON APROBACIÓN AMF (ASOCIACIÓN MUNDIAL DE FUTSAL) Y FEVEFUSA; CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EXCLUSIVO, 18 PANELES. PESO 420-450 G.
33	BALON DE VOLEIBOL	UNIDAD	CUBIERTA EN CUERO; CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EXCLUSIVO, TIENE UN PESO 260-280 G, UNA CIRCUNFERENCIA DE 65-67 CM Y TIENE UN REBOTE MÍNIMO DE 115 CM. COSIDO N°4.
34	REGLA	UNIDAD	PLANA 030 CMS. PLÁSTICA
35	CUADERNO	UNIDAD	GRAPADO 50 HOJAS CUADROS / FEMENINO
36	BORRADOR	UNIDAD	BORRADOR NATA PZ-60
37	LÁPICES	UNIDAD	MINA NEGRA N.2 HB
38	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA AZUL MEDIO 50 X 70 CMS.
39	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA BLANCO 50 X 70 CMS.
40	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA AZUL CLARO 50 X 70 CMS
41	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA NARANJA 50 X 70 CMS
42	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA NEGRO 50 X 70 CMS.
43	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA ROJO 50 X 70 CMS.
44	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA TABACO 50 X 70 CMS.
45	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA VERDE OSCURO 50 X 70 CMS.
46	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA ROSADO 50 X 70 CMS.
47	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA FUCSIA CLARO 50 X 70 CMS
48	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA VERDE MANZANA 50 X 70 CMS.
49	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA 50 X 70 CMS.
50	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA LILA 50 X 70 CMS.
51	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	PAPEL SEDA VIOLETA 50 X 70 CMS.
52	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO CAFE
53	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO ROJO
54	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO VERDE OSCURO
55	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO AZUL MEDIO
56	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO NARANJA
57	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO AMARILLO BANDERA
58	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO AZUL CLARO
59	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO BLANCO
60	PAPEL CREPE	UNIDAD	PAPEL CREPE SENCILLO NEGRO
61	CARTÓN PAJA BLANCO	UNIDAD	CARTÓN PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100
62	PAPEL KRAFT	ROLLO	ROLLO 40" (100CM X 160MTS)
63	CARTULINA	UNIDAD	CARTULINA BLANCA 160 GR 70 X 100 CMS.
64	CARTULINA	UNIDAD	CARTULINA ROSADA 160 GR 70 X 100 CMS.

65	CARTULINA	UNIDAD	CARTULINA NEGRA 70 X 100 CMS.
66	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO FUCSIA 70 X95
67	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO MANGO 70 X95
68	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95
69	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO AZUL REY 70 X95
70	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO VERDE NAVIDAD 70 X95
71	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO TABACO 70 X95
72	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO BLANCO 70 X95
73	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO NEGRO 70 X95
74	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO VIOLETA 70 X95
75	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO AMARILLO 70 X95
76	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO ROSADO 70 X95
77	FOAMI	UNIDAD	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO ROJO 70 X96
78	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	MARCADOR PERMANENTE NEGRO SHARPIE PUNTA FINA
79	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	MARCADOR ROJO PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA
80	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	MARCADOR AZUL PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA
81	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	MARCADOR VERDE PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA
82	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO
83	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO
84	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO
85	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO
86	PLUMONES	CAJA X 12	PLUMONES X 12 COLORELLA
87	COLORES	CAJA X 12	COLORES X 12 BICOLOR NORMA AC
88	RESALTADOR	UNIDAD	RESALTADOR COLORES VARIOS
89	CORRECTOR BOLIGRAFO	UNIDAD	CORRECTOR BOLIGRAFO 7ML GIPAO Marca GIPAO Referencia GP 705 Punta metálica Rendimiento 7 ml
90	PILA ALCALINA AA	PAR	PILA ALCALINA AA X 2 MAX
91	PILA ALCALINA AAA	PAR	PILA ALCALINA AAA
92	PITO FOX 40	UNIDAD	PITO PLASTICO TIPO SILBATO
93	ESCARCHA	X 12 COLORES	ESCARCHA X 12 UNIDADES SURTIDA
94	THINNER	GALON	THINER DILUYENTE GALON X 3750 CC
95	GANCHOS GRAPADORA	CAJA	GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR
96	TAJALAPIZ	UNIDAD	TAJALAPIZ MANUAL METÁLICO SENCILLO

97	TIJERAS	UNIDAD	ESCOLAR 13CM P/ROMA
98	ENCORDADOS GUITARRA	UNIDAD	ENCORDADO GUITARRA
99	ENCORDADOS BANDOLA ANDINA	UNIDAD	ENCORDADO BANDOLA ANDINA
100	ENCORDADOS TIPLE	UNIDAD	ENCORDADO TIPLE
101	PARCHE	PAR	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA TAMBORA
102	PARCHE	UNIDAD	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA ALEGRE
103	LLAMADOR	UNIDAD	TAMBOR LLAMADOR, MACHO ES UN INSTRUMENTO MEMBRANOFONO DE PERCUSION.
104	BAQUETAS	PAR	BAQUETAS EN MADERA PARA BATERIA Y TAMBORA
105	CONTAC	ROLLO	TRANSPARENTE- MEDIDAS DE 45 X 20 CM. ESPESOR DE 75 MICRONES. ADHESIVO MÁS RESISTENTE.
106	BISTURÍ	UNIDAD	INSTRUMENTO DE CORTE QUE CONSTA DE UNA HOJA MUY FINA Y AFILADA DENTRO DE UN MANGO METÁLICO
107	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA 40GR.
108	BLOCK PAPELMANTEQUILLA	UNIDAD	PAPEL DE DIBUJO TRANSPARENTE BLANCO, LIGERAMENTE ALISADO Y CON SUPERFICIE UNIFORME Y SIN GRANO.
109	LIBRO MINUTA	UNIDAD	LIBRO MINUTA 400 FOLIOS
110	BOTELLA TINTA	UNIDAD	BOTELLA TINTA EPSON L3110-AL NEGRO
111	BOTELLA TINTA	UNIDAD	BOTELLA TINTA EPSON L3110 AMARILLO
112	BOTELLA TINTA	UNIDAD	BOTELLA TINTA EPSON L3110 MAGENTA
113	BOTELLA TINTA	UNIDAD	BOTELLA TINTA EPSON L3110 CIAN
114	MEMORIA USB	UNIDAD	MEMORIA USB METÁLICA 32GB
115	EXTENSIÓN	UNIDAD	EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 8 MTS
116	MULTITOMA	UNIDAD	MULTITOMA
117	CABINA DE SONIDO	UNIDAD	CABINA DE SONIDO
118	CANDADO	UNIDAD	MATERIAL: ACERO Y ZINC LAMINADO GANCHO: ACERO ENDURECIDO MEDIDAS: 50/60 MM N° DE LLAVES: 3 GRADO DE SEGURIDAD: 5-6 NIVEL DE CORROSIÓN: EXTREMO.
119	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY	UNIDAD	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY K-SPK50BL2
120	CABLE 2 A 1	UNIDAD	CABLE 2 A 1 RCA A PLUG ENCAUCHETADO
121	LAMPARA LED	UNIDAD	LAMPARA LED 36W DOBLE TUBO DE LUZ BLANCA DE 1.20 CM X 30 CM
122	TELA NAUTICA	X METRO	TELA NAUTICA ANTIFLUIDO COLOR PALO DE ROSA
123	UNIFORMES FEMENINO MICROFÚTBOL	UNIDAD	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias
124	UNIFORMES FEMENINO BALONCESTO	UNIDAD	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias
125	UNIFORMES FEMENINO VOLEIBOL	UNIDAD	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias

126	MICRO SD	UNIDAD	Memoria micro SD de 64GB, para almacenar información digital como programas de archivos, con Adaptador.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio **2023IE000082707** del 20 de ABRIL del 2023, suscrito por **RAFAEL ROBAYO** Responsable de Contabilidad, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, -ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"	Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional.	IVA: no aplica ICA: Retención de ica de acuerdo a contratar queda sujeto a los elementos adquirido, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que se presente así: demás actividades comerciales UVT 27 base pesos $ 1.145.124 tarifa 11.04 RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicara la tabla de retención en la fuente para el año 2023, así: Compra generales (declarantes) UVT 27 base pesos $ 1.145.124 tarifa 2,50% compra generales (no declarantes) UVT 27 base pesos. $ 1.145.124 tarifa 3,50%

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, -ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"** cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado

proceso de contratación. Son válidas las certificaciones de una actividad o más.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Objeto del contrato
Fecha de iniciación del contrato
Fecha de terminación del contrato.
Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

6. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Regional Central del INPEC procederá a la elaboración, del análisis del sector.
Es así como presentamos el estudio del sector para adelantar el proceso de selección pública para la escogencia del proveedor para el **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, -ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"**; para ello se adelanta el análisis de los siguientes factores:

1. Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), determina que, en Colombia, el Producto Interno Bruto deviene de la actividad dinámica de nueve (9) grandes ramas económicas, en las cuales se encierra todo tipo de movimiento pecuniario.
El objeto del presente documento, se centra esencialmente en el estudio de la rama "SERVICIOS" puesto que la actividad que nos compete es justamente la Prestación de Servicios a nivel estatal en el ámbito de la educación y formación y, sobre la cual buscamos tener un acercamiento en datos y cifras que nos permita conocer el precedente histórico.
Es preciso tener en cuenta que para el año 2018, el DANE implementó un cambio en la Presentación del boletín técnico, presentándose con tres enfoques concretos, los cuales son: PIB desde el enfoque de la Producción; PIB desde el enfoque del Gasto y el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

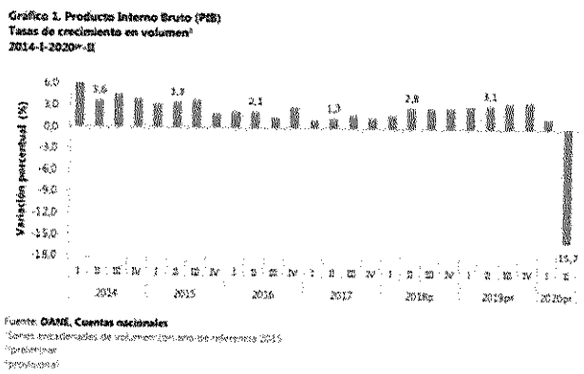
En esta actualización de la presentación de dicho informe por parte del DANE, se evidencia que la actividad económica de Servicios, tendientes a fines educativos, se enmarcan en el ítem denominado: "ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS."

Este sector o rama de la economía se caracteriza principalmente por no producir ni transformar ninguna materia prima, sino que está compuesta por una serie de actividades que comprenden desde actividades de esparcimiento cultural y artístico, despliegue de actividades de cultura,

recreación y deportes; al igual que otras de carácter más intelectual e intangible como lo son la formación en deportes y el ejercicio corporal a nivel institucional.
Previo a adentrarnos en el cuerpo de este estudio, es necesario conocer con claridad el comportamiento del PIB en el país y para esto se hace necesario conocer con exactitud el concepto de Producto Interno Bruto. El Banco de la República lo define así: "Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior." (Banco de la República, 2018) y, como se ha mencionado previamente, la rama de actividades artísticas, entretenimiento y recreación es uno de los nueve sectores de la economía de Colombia y juega un papel determinante en el comportamiento de los índices de PIB.

A continuación, se presenta el balance general del comportamiento del PIB durante los últimos años en Colombia, de acuerdo al Boletín Técnico del Producto Interno Bruto emitido por el DANE para el segundo trimestre de 2020 preliminar, a fecha de 14 de agosto de 2020.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2020 preliminar



FUENTE: DANE-Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.1 (Boletín Técnico PIB, DANE, 2020)

1.1 Producto Interno Bruto Series Encadenadas de Volumen para el segundo trimestre del año 2020.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020(pr) – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II(pr) / 2019-II(pr)	2020(pr) / 2019(pr)	2020(pr) - II / 2020(pr) - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

(pr) preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1 Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales. Conceptos, fuentes de datos y compilación. Washington D.C., 2001, parágrafo 1.5.

A continuación nos permitimos citar textualmente los diferentes análisis realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para cada uno de los apartados que componen el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto considerando la objetividad e integridad de los mismos.

"Como se observa en el gráfico anterior, en el segundo trimestre de 2020 pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%."

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020(pr) - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020(pr) - II / 2019(pr) - II	2020(pr) / 2019(pr)	2020(pr) - II / 2020(pr) - I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-35,6	-19,6	-32,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-41,4	-21,4	-40,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**-37,1**	**-20,1**	**-34,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

(pr)preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Teniendo en cuenta la exactitud de los datos y fundamentos que el DANE expone en la explicación de su Boletín Técnico del Producto Interno Bruto para el segundo trimestre de 2020, se cita textualmente el análisis que esta entidad presenta respecto al comportamiento del PIB bajo el enfoque del Gasto y el PIB a Precios Corrientes:

1.2 Comportamiento del PIB desde el enfoque de Producción para el segundo trimestre del año 2020.

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 37,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 35,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 41,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 34,9%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 32,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 40,4%."

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020^{pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020^{pr}- II / 2019^{pr}-II	2020^{pr} / 2019^{pr}	2020^{pr} - II / 2020^{pr} - I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-35,6	-19,6	-32,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-41,4	-21,4	-40,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**-37,1**	**-20,1**	**-34,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.3 Comportamiento del PIB desde el enfoque del Gasto para el segundo trimestre del año 2020.

"En el segundo trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final decrece 12,5%.
- Formación bruta de capital decrece 32,2%.
- Exportaciones decrecen 27,4%.
- Importaciones decrecen 28,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 14,9%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final decrece 14,6%.
- Formación bruta de capital decrece 29,5%.
- Exportaciones decrecen 25,0%.
- Importaciones decrecen 28,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Segundo trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- IIpr / 2019-IIpr	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Gasto de consumo final[2]	-12,5	-4,7	-14,6
Formación bruta de capital[3]	-32,2	-20,2	-29,5
Exportaciones	-27,4	-15,2	-25,0
Importaciones	-28,8	-15,9	-28,6
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

1.4 PIB a precios corrientes para el tercer trimestre del año 2018.

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto decrece 15,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,2% (contribuye -6,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 48,7% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 22,4% (contribuye -2,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 5,5%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 13,8% (contribuye -2,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 30,8% (contribuye -2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 18,8% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 17,4% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 37,9%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,0%.

1.5 Revisión de las cifras del primer trimestre de 2020

En este apartado se presenta la revisión de la medición del PIB para el primer trimestre de 2020, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que en las cuentas trimestrales, se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas (DSCN, 2018).

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos provisionales sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales –CNA- en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa, genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los resultados de las cuentas anuales son generados con rezago de un año, razón por la cual la estimación del año más reciente se hace a través de la suma de las observaciones trimestrales. Así, cada año, es incorporada una estimación de las cuentas anuales a la serie trimestral lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Segundo trimestre

Actividad	I trimestre de 2020		Contribución a la diferencia
	Tasa de crecimiento Anual		
	may-20	ago-20	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	7,9	0,08
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,7	0,02
Industrias manufactureras	-0,6	-0,6	0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,4	3,4	0,00
Construcción	-9,2	-9,0	0,01
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0,9	2,0	0,21
Información y Comunicaciones	1,4	1,4	0,00
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,1	0,00
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,7	2,9	0,01
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,4	3,1	-0,05
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	-3,2	-3,2	0,00
Valor agregado bruto	**1,1**	**1,4**	**0,31**
Valor agregado bruto	1,1	1,4	0,28
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	1,3	0,01
Producto interno bruto	**1,1**	**1,4**	**0,29**
Gasto de consumo final	3,7	3,7	-0,03
Formación bruta de capital	-6,7	-7,4	-0,17
Exportaciones	-6,1	-2,6	0,58
Importaciones	-2,5	-2,2	-0,09
Producto interno bruto	**1,1**	**1,4**	**0,29**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2. ANALISIS DE MERCADO

La participación de las niños, niñas, adolescentes e, incluso, adultos mayores en actividades físicas, recreativas y Físicas ha evidenciado una preocupación referente a la salud, ya que no basta la ausencia de enfermedades, más un estado completo de bienestar físico, mental, social y con la calidad de vida, que propone la condición humana. La práctica del deporte desempeña un papel importante en la prevención de enfermedades graves y mejora el uso del tiempo libre, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al desarrollar la práctica del deporte con regularidad, se puede reducir riesgos de tener enfermedades respiratorias, además de mantener y mejorar las condiciones físicas; y promover un estilo de vida más sano.

El ejercicio es un protector y precursor de dicha autonomía y de los sistemas orgánicos que la condicionan, asimismo preserva y mejora la movilidad y estabilidad articular y la potencia de las palancas músculo-esqueléticas, que a su vez inciden beneficiosamente sobre la calidad del hueso, la postura, la conducta motriz, la autoimagen, entre otros.

CONTEXTO DEL DEPORTE

El devenir histórico ha demostrado que el deporte ha tomado de manera acrecentada, una importancia a nivel mundial. Ya no se limita exclusivamente a ser una actividad sólo para satisfacer una necesidad de esparcimiento, sino que ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo y promover la salud. Este desarrollo se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo, bien sea en el ámbito profesional o aficionado.

No se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros. También genera unos beneficios intangibles: crea una actitud nacionalista e incluyente a partir de unos buenos resultados deportivos, una buena imagen de la Nación que organiza un evento internacional, difusión de valores que fomentan el trabajo y la disciplina y finalmente, puede ser una estrategia para la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Dada la importancia del deporte en la sociedad moderna se requiere organizar una contabilidad del mismo que pueda servir de insumo a los creadores o formuladores de políticas públicas, con el fin de entender el flujo circulatorio de la renta que se genera en el marco de las actividades deportivas y, con esto, influir adecuadamente en este mercado.

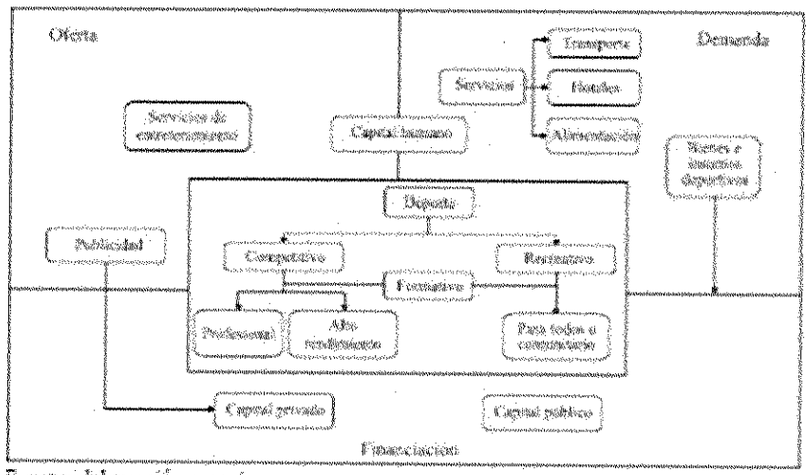
En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte. Soek (2008) En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales".

De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional),2 que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán estas subdivisiones en dos actividades características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. Y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas; aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El gráfico 1 que se presenta a continuación recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte.



Fuente: elaboración propia

Gráfico 1. *Funcionamiento del mercado deportivo*

Actividades características del sector deportivo

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativo-práctica.

En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica, aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros para la cual se puede definir un oferente público y otro privado; mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo, pues implica únicamente tiempo; sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-práctico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Del mismo modo, en la segunda etapa, la de competencia, siguen implicados los mismos agentes, pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo, el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencias y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competiciones porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales y al mundo.

Lo mismo ocurre con los deportistas: son demandantes de las competiciones, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores económicos.

1. Actividades conexas del sector deportivo

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades Características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:

- Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética.
- Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
- Empresas que producen bienes deportivos.
- Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- Entidades que ofrecen servicios de transporte.
- Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva.

En consideración a lo anterior, la Dirección Regional Central Bogotá – INPEC está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existen en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta las disposiciones jurídicas legales que establece el Decreto 1082 de 2015 para la selección objetiva de proponentes en los diferentes procesos de contratación en las Entidades Estatales, puntualmente aquella que cita: "Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato."

Es por esta razón, que se hace necesario realizar una búsqueda y verificación de las entidades que han adelantado procesos similares a nivel local, departamental y nacional, de tal modo que se pueda conocer de primera mano datos, cifras y valores que hagan más objetivo y concreto el proceso de contratación

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, CPAMSMBOG , ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2021	013	MINIMA CUANTIA	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	$3.430.000	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA
2022	007	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS A&L	$19.624.040	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron en la página del Secop procesos en otras entidades, encontrando algunos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2021	MC 021 - 2021	MÍNIMA CUANTÍA	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	$6.465.160	Adquisición de artículos de deporte, recreación y cultura para el fortalecimiento de los programas de cultura, recreación y deporte de los PPL del EPMSC Istmina.

2021	MC 507-014-2022	MÍNIMA CUANTÍA	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	$4.712.100	ADQUISICIÓN} DE MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CÁRCEL DE BOLIVAR

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **LA NACIONAL**
- **MUNDI- CLASS**
- **PAPELERIA DEL META**

Dichas cotizaciones permitieron establecer precios promedio de mercado, de referencia en la futura contratación los cuales no podrán ser ni muy altos ni muy bajos, están relacionadas con precios unitarios en cuadro adjunto al proceso relacionado en el estudio de mercado.

Cabe señalar que las cotizaciones presentan valores disímiles entre una y otra en porcentajes considerables, razón por la cual se tomaron los valores menores de cada cotización, aspecto que se evidencia en el siguiente cuadro:

ITEMS	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LA NACIONAL	MUNDI-CLASS	PAPELERIA DEL META	PRECIO REFERENCIA
1	LIENZO CON BASTIDOR	UNIDAD / PAQUETE	1	$ 34.029	$ 32.571	$ 35.076	$ 33.892
2	LANA DE COLORES	TUBO / PAQUETE	1	$ 1.492	$ 1.428	$ 1.538	$ 1.486
3	MALLA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	1	$ 123.134	$ 117.857	$ 126.923	$ 121.638
4	BROCHA	UNIDAD	1	$ 11.194	$ 10.714	$ 11.538	$ 11.148
5	PINCEL	PAQUETE X 5	1	$ 11.940	$ 11.428	$ 12.307	$ 11.891
6	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO CARTA	RESMA	1	$ 29.104	$ 27.857	$ 30.000	$ 28.987
7	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO OFICIO	RESMA	1	$ 35.671	$ 34.142	$ 36.769	$ 35.527
8	TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	1	$ 7.835	$ 7.500	$ 8.076	$ 7.803
9	FOLDER OFICIO PLASTICO	UNIDAD	1	$ 3.283	$ 3.142	$ 3.384	$ 3.269

10	FOLDER OFICIO DE CARTÓN	UNIDAD	1	$ 1.044	$ 1.000	$ 1.076	$ 1.040
11	BOLÍGRAFOS	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1000	$ 966
12	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETE	1	$ 3.656	$ 3.500	$ 3.769	$ 3.641
13	MICROPUNTA	UNIDAD	1	$ 1.791	$ 1.714	$ 1.846	$ 1.783
14	PINTURA ACEITE BLANCO	GALÓN	1	$ 84.328	$ 80.714	$ 86.923	$ 83.988
15	PINTURA AGUA BLANCO	GALÓN	1	$ 246.268	$ 235.714	$ 253.846	$ 245.276
16	SILICONA LIQUIDA	UNIDAD	1	$ 24.925	$ 23.857	$ 25.692	$ 24.824
17	SILICONA GRUESA	UNIDAD	1	$ 895	$ 857	$ 923	$ 891
18	SILICONA DELGADA	UNIDAD	1	$ 477	$ 457	$ 492	$ 475
19	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	UNIDAD	1	$ 13.432	$ 12.857	$ 13.846	$ 13.378
20	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	UNIDAD	1	$ 5.970	$ 5.714	$ 6.153	$ 5.945
21	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	1	$ 2.238	$ 2.142	$ 2.307	$ 2.229
22	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	UNIDAD	1	$ 4.179	$ 4.000	$ 4.307	$ 4.162
23	VINILO AMARILLO	1000 GRS	1	$ 17.985	$ 17.214	$ 18.538	$ 17.912
24	VINILO AZUL	1000 GRS	1	$ 17.985	$ 17.214	$ 18.538	$ 17.912
25	VINILO VERDE	1000 GRS	1	$ 17.985	$ 17.214	$ 18.538	$ 17.912
26	VINILO BLANCO	1000 GRS	1	$ 17.985	$ 17.214	$ 18.538	$ 17.912
27	VINILO NEGRO	1000 GRS	1	$ 17.985	$ 17.214	$ 18.538	$ 17.912
28	VINILO ROJO	1000 GRS	1	$ 17.985	$ 17.214	$ 18.538	$ 17.912
29	PEGANTE UNIVERSAL	GALÓN	1	$ 82.985	$ 79.428	$ 85.538	$ 82.650
30	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	UNIDAD	1	$ 29.104	$ 27.857	$ 30.000	$ 28.987
31	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	UNIDAD	1	$ 18.656	$ 17.857	$ 19.230	$ 18.581
32	BALÓN DE MICROFÚTBOL	UNIDAD	1	$ 111.940	$ 107.142	$ 115.384	$ 11.488
33	BALON DE VOLEIBOL	UNIDAD	1	$ 94.029	$ 90.000	$ 96.923	$ 93.650
34	REGLA	UNIDAD	1	$ 1.044	$ 1.000	$ 1.076	$ 1.040
35	CUADERNO	UNIDAD	1	$ 3.432	$ 3.285	$ 3.538	$ 3.418

36	BORRADOR	UNIDAD	1	$ 537	$ 514	$ 553	$ 533
37	LÁPICES	UNIDAD	1	$ 746	$ 714	$ 769	$ 743
38	PAPEL SEDA AZUL	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 13.403
39	PAPEL SEDA BLANCO	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
40	PAPEL SEDA AZUL CLARO	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
41	PAPEL SEDA NARANJA	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
42	PAPEL SEDA NEGRO	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
43	PAPEL SEDA ROJO	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
44	PAPEL SEDA TABACO	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
45	PAPEL SEDA VERDE OSCURO	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
46	PAPEL SEDA ROSADO	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
47	PAPEL SEDA FUCSIA CLARO	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
48	PAPEL SEDA VERDE MANZANA	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
49	PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
50	PAPEL SEDA LILA	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
51	PAPEL SEDA VIOLETA	PAQUETE X 25	1	$ 5.373	$ 5.142	$ 5.538	$ 5.351
52	PAPEL CREPE CAFE	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966
53	PAPEL CREPE ROJO	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966
54	PAPEL CREPE VERDE OSCURO	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966
55	PAPEL CREPE AZUL MEDIO	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966
56	PAPEL CREPE NARANJA	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966
57	PAPEL CREPE AMARILLO BANDERA	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966
58	PAPEL CREPE AZUL CLARO	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966
59	PAPEL CREPE BLANCO	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966
60	PAPEL CREPE NEGRO	UNIDAD	1	$ 970	$ 928	$ 1.000	$ 966

61	CARTÓN PAJA BLANCO	UNIDAD	1	$ 6.119	$ 5.857	$ 6.307	$ 6.094
62	PAPEL KRAFT	ROLLO	1	$ 87.313	$ 83.571	$ 90.000	$ 86.961
63	CARTULINA BLANCA	UNIDAD	1	$ 2.238	$ 2.142	$ 2.307	$ 2.229
64	CARTULINA ROSADA	UNIDAD	1	$ 3.283	$ 3.142	$ 3.384	$ 3.269
65	CARTULINA NEGRA	UNIDAD	1	$ 3.955	$ 3.785	$ 4.076	$ 3.938
66	CAUCHO ESPUMADO FOAMI FUCSIA	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
67	CAUCHO ESPUMADO FOAMI MANGO	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
68	CAUCHO ESPUMADO FOAMI NARANJA	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
69	CAUCHO ESPUMADO FOAMI AZUL REY	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
70	CAUCHO ESPUMADO FOAMI VERDE NAVIDAD	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
71	CAUCHO ESPUMADO FOAMI TABACO	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
72	CAUCHO ESPUMADO FOAMI BLANCO	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
73	CAUCHO ESPUMADO FOAMI NEGRO	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
74	CAUCHO ESPUMADO FOAMI VIOLETA	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
75	CAUCHO ESPUMADO FOAMI AMARILLO	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
76	CAUCHO ESPUMADO FOAMI ROSADO	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
77	CAUCHO ESPUMADO FOAMI ROJO	UNIDAD	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
78	MARCADOR NEGRO PERMANENTE SHARPIE	CAJA X 12	1	$ 4.179	$ 4.000	$ 4.307	$ 4.162
79	MARCADOR ROJO PERMANENTE SHARPIE	CAJA X 12	1	$ 4.179	$ 4.000	$ 4.307	$ 4.162

80	MARCADOR AZUL PERMANENTE SHARPIE	CAJA X 12	1	$ 4.179	$ 4.000	$ 4.307	$ 4.162
81	MARCADOR VERDE PERMANENTE SHARPIE	CAJA X 12	1	$ 4.179	$ 4.000	$ 4.307	$ 4.162
82	MARCADOR ROJO PERMANENTE	UNIDAD	1	$ 1.940	$ 1.857	$ 2.000	$ 1.932
83	MARCADOR VERDE PERMANENTE	UNIDAD	1	$ 1.940	$ 1.857	$ 2.000	$ 1.932
84	MARCADOR AZUL PERMANENTE	UNIDAD	1	$ 1.940	$ 1.857	$ 2.000	$ 1.932
85	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	UNIDAD	1	$ 1.940	$ 1.857	$ 2.000	$ 1.932
86	PLUMONES	CAJA X 12	1	$ 2.686	$ 2.571	$ 2.769	$ 2.675
87	COLORES MAGICOLOR	CAJA X 12	1	$ 17.910	$ 17.142	$ 18.461	$ 17.837
88	RESALTADOR	UNIDAD	1	$ 15.373	$ 14.714	$ 15.846	$ 15.311
89	CORRECTOR BOLIGRAFO	UNIDAD	1	$ 1.791	$ 1.714	$ 1.846	$ 1.783
90	PILA ALCALINA AA	PAR	1	$ 7.014	$ 6.714	$ 7.230	$ 6.986
91	PILA ALCALINA AAA	PAR	1	$ 7.014	$ 6.714	$ 7.230	$ 6.986
92	PITO FOX 40	UNIDAD	1	$ 20.895	$ 20.000	$ 21.538	$ 20.811
93	ESCARCHA	X 12 COLORES	1	$ 6.417	$ 6.142	$ 6.615	$ 6.391
94	THINNER	GALÓN	1	$ 40.298	$ 38.571	$ 41.538	$ 40.135
95	GANCHOS GRAPADORA	CAJA	1	$ 4.328	$ 4.142	$ 4.461	$ 4.310
96	TAJALAPIZ	UNIDAD	1	$ 522	$ 500	$ 538	$ 520
97	TIJERAS	UNIDAD	1	$ 1.492	$ 1.428	$ 1.538	$ 1.486
98	ENCORDADOS GUITARRA	UNIDAD	1	$ 37.313	$ 35.714	$ 38.461	$ 37.162
99	ENCORDADOS BANDOLA ANDINA	UNIDAD	1	$ 101.492	$ 97.142	$ 104.615	$ 101.083
100	ENCORDADOS TIPLE	UNIDAD	1	$ 71.641	$ 68.571	$ 73.846	$ 71.352
101	BAQUETAS	PAR	1	$ 28.358	$ 27.142	$ 29.230	$ 28.243
102	PARCHE TAMBORA	UNIDAD	1	$ 88.059	$ 84.285	$ 90.769	$ 87.704
103	PARCHE ALEGRE	UNIDAD	1	$ 88.059	$ 84.285	$ 90.769	$ 87.704
104	LLAMADOR	UNIDAD	1	$ 268.656	$ 257.142	$ 276.923	$ 267.573

105	CONTAC TRANSPARENTE	ROLLO	1	$ 62.686	$ 60.000	$ 64.615	$ 62.433
106	BISTURÍ	UNIDAD	1	$ 4.552	$ 4.357	$ 4.692	$ 4.533
107	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1	$ 4.477	$ 4.285	$ 4.615	$ 4.459
108	BLOCK PAPEL MANTEQUILLA	UNIDAD	1	$ 7.134	$ 6.828	$ 7.353	$ 7.105
109	LIBRO MINUTA	UNIDAD	1	$ 35.820	$ 34.285	$ 36.923	$ 35.342
110	BOTELLA TINTA EPSON L3110 NEGRO	UNIDAD	1	$ 34.382	$ 32.857	$ 35.384	$ 34.207
111	BOTELLA TINTA EPSON L3110 AMARILLO	UNIDAD	1	$ 34.382	$ 32.857	$ 35.384	$ 34.207
112	BOTELLA TINTA EPSON L3110 MAGENTA	UNIDAD	1	$ 34.382	$ 32.857	$ 35.384	$ 34.207
113	BOTELLA TINTA EPSON L3110 CIAN	UNIDAD	1	$ 34.382	$ 32.857	$ 35.384	$ 34.207
114	MEMORIA USB	UNIDAD	1	$ 32.835	$ 31.428	$ 33.846	$ 32.703
115	EXTENSIÓN	UNIDAD	1	$ 52.238	$ 50.000	$ 53.846	$ 52.028
116	MULTITOMA	UNIDAD	1	$ 16.417	$ 15.714	$ 16.923	$ 16.351
117	CABINA DE SONIDO	UNIDAD	1	$ 1.179.104	$ 1.071.428	$ 1.215.384	$ 1.155.305
118	CANDADO	UNIDAD	1	$ 77.611	$ 74.285	$ 80.000	$ 77.298
119	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY	UNIDAD	1	$ 92.537	$ 88.571	$ 95.384	$ 92.164
120	CABLE 2 A 1	UNIDAD	1	$ 26.865	$ 25.714	$ 27.692	$ 26.757
121	LAMPARA LED	UNIDAD	1	$ 119.402	$114.285	$ 123.076	$ 118.921
122	TELA NAUTICA	X METRO	1	$ 21.641	$ 20.714	$ 22.307	$ 21.554
123	UNIFORMES FEMENINO MICROFUTBOL	UNIDAD	1	$ 59.552	$ 72.545	$ 61.384	$ 64.493
124	UNIFORMES FEMENINO BALONCESTO	UNIDAD	1	$ 59.552	$ 72.545	$ 61.384	$ 64.493
125	UNIFORMES FEMENINO VOLEIBOL	UNIDAD	1	$ 59.552	$ 72.545	$ 61.384	$ 64.493
126	MICRO SD 64GB	UNIDAD	1	$ 92.537	$ 88.571	$ 95.384	$ 92.164

NOTA: EL OFERENTE NO DEBE SOBREPASAR LOS PRECIOS UNITARIOS

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

CDP- No. 6723
Fecha: 29/03/2023
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-129
RM BOGOTA D.C
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-02-02-01-002-006** HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS. **A-02-02-01-002-007** ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR). **A-02-02-01-002-008** DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, -ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"**
EXPEDIDO POR. DG. DIANA BLANCO
POR VALOR:TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000)
CDP- No. 6823
Fecha: 29/03/2023
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-129
RM BOGOTA D.C
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-02-02-01-003-001** PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA. **A-02-02-01-003-002** PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS. **A-02-02-01-003-003** PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR. **A-02-02-01-003-004** QUIMICOS BASICOS **A-02-02-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) **A-02-02-01-003-006** OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) **A-02-02-01-003-008** OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, -ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"**
EXPEDIDO POR. DG. DIANA BLANCO
POR VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000)
CDP- No. 6923
Fecha: 29/03/2023
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-129
RM BOGOTA D.C
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-02-02-01-004-002** PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS **A-02-02-01-004-007** EQUIPO, APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES. **A-02-02-01-004-008** APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES.
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, -ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"**
EXPEDIDO POR. DG. DIANA BLANCO
POR VALOR: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 60 dias, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir la aprobación de las garantías contractuales y la expedición del registro presupuestal.

10. FORMA DE PAGO

La CPAMSMBOG realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor.

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.
- Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envió de la factura de manera electrónica.
- Certificación bancaria.

Las facturas serán canceladas por la CPAMSMBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de Gestión Corporativa, de la Regional Central

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si la CPAMSMBOG recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en la Cra. 58 # 80 95 Barrio entre ríos.**

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C., Bogotá D.C., en la Cra. 58 # 80 95 Barrio entre ríos.**

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con CPAMSMBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar, aquellos bienes que incumplan, se dará la aplicación de lo contenido en la Ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto 1074 de 2015.
d) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.
e) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

e) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
f) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
g) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única a que haya lugar.
h) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
i) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.
j) El contratista una vez entregado los elementos objeto del contrato al supervisor, deberá cargar en la plataforma SECOP II la respectiva factura acompañada de los soportes de pago a seguridad social integral y parafiscales.
k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
l) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPAMSMBOG

La CPAMSMBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem.
d) Aprobar en el sistema Olimpia la o las facturas enviadas por el contratista con el fin de que el mismo reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
e) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes o servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
f) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

14.3 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPAMSMBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Los elementos suministrados o el servicios no cumple con la calidad y las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos	Incumplimiento del objeto del contrato.	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación y exigencia de la garantía	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Un día después del evento	10 días después de iniciado el tratamiento	Informe de seguimiento realizado por el Supervisor	Continuo durante el plazo de duración del contrato

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad para Mujeres de Bogotá. CPAMSMBOG

Carrera 58 N° 80-95 PBX 2347474 ext.2112

deportes.rmbogota@inpec.gov.co

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Sociales Políticos	Afectación de la pandemia CORONAVIRUS COVID-19	No cumplir con los plazos de entrega de los bienes y servicios contratados	4	4	8	Extremo	Contratista	Análisis de la situación Socío-Política presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato	Tan pronto los bienes o servicios se an recibido a satisfacción	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad para Mujeres de Bogotá, CPAMSMBOG

Carrera 58 N° 80-95 PBX 2347474 ext.2112

deportes.mbogota@inpec.gov.co

3	General	Externo	Planeación	Reguiatoria	Que se presenten limitantes normativas para la realización del actual contrato	La NO celebración del contrato	1	5	6	Alto	Entidad Estatal y Contratista	Revisión normativa y regulativa a aplicar en la celebración del contrato	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Antes del evento-en los estudios previos	Una vez se haya celebrado el contrato	Revisión de los estudios previo, en la etapa de planeación	Durante el plazo de ejecución del contrato

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad para Mujeres de Bogotá. CPAMSMBOG
Carrera 58 N° 80-95 PBX 2347474 ext.2112
deportes.mbogota@inpec.gov.co

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Derrumbes, cambios climáticos, que impidan el transporte normal de los elementos	No cumplir con el producto y las actividades establecidas en las condiciones técnicas	4	4	8	Extremo	Contratista	Análisis de la situación Climática presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato	Tan pronto los bienes o servicios se anre cibidos a satisfacción	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad para Mujeres de Bogotá. CPAMSMBOG

Carrera 58 N° 80-95 PBX 2347474 ext.2112

deportes.mbogota@inpec.gov.co

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, La ***de la CPAMSMBOG (cárcel penitenciaria de alta y mediana seguridad de mujeres de Bogotá D.C)***, con Nit. 830.032.895-3 que a continuación se describen, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	Duración del contrato y seis meses mas
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis meses mas

Las pólizas deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del programa de DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ***de la CPAMSMBOG (cárcel penitenciaria de alta y mediana seguridad de mujeres de Bogotá D.C)*** deportes.rmbogota@inpec.gov.co, tel: 2347474 ext. 2112 o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

17. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la CPAMSMBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

19. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

LIC. JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ
Supervisor ejecución presupuestal Área de Deporte, Cultura y Recreación de la CPAMSMBOG.

Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad para Mujeres de Bogotá. CPAMSMBOG
Carrera 58 N° 80-95 PBX 2347474 ext.2112
deportes.mbogota@inpec.gov.co

La Nacional
PAPELERIA

JESSICA J. ROJAS BEJARANO

NIT 1,121,906,584

REGIMEN SIMPLIFICADO

Cotizacion
2306

NIT	Cliente		Fecha	Ciudad
	RM BOGOTÁ CÁRCEL BUEN PASTOR		30/05/2023	Villavicencio
Concepto	**Direccion**	**Email**	**Telefono**	**Forma de pago**
PAPELERIA	Cra 58 No. 80 - 95 BOGOTA - CUNDINAMARCA	(57+1) 2347474 ext: 2109 - 2136		60 dias

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	LIENZO CON BASTIDOR	UNIDAD	34.029,85	34.029,85
2	1	LANA	TUBO/PAQUETE	1.492,54	1.492,54
3	1	MALLA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	123.134,33	123.134,33
4	1	BROCHA	UNIDAD	11.194,03	11.194,03
5	1	PINCEL	PAQUETE X 5	11.940,30	11.940,30
6	1	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO CARTA	RESMA	29.104,48	29.104,48
7	1	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO OFICIO	RESMA	35.671,64	35.671,64
8	1	TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	7.835,82	7.835,82
9	1	FOLDER OFICIO PLASTICO	UNIDAD	3.283,58	3.283,58
10	1	FOLDER OFICIO	UNIDAD	1.044,78	1.044,78
11	1	BOLÍGRAFO	UND	970,15	970,15
12	1	GANCHO LEGAJADOR	PAQUETE	3.656,72	3.656,72
13	1	MICROPUNTA	CAJA X 12	1.791,04	1.791,04
14	1	PINTURA ACEITE BLANCO	GALON	84.328,36	84.328,36
15	1	PINTURA AGUA BLANCO	CANECA	246.268,66	246.268,66
16	1	SILICONA LIQUIDA	UNIDAD	24.925,37	24.925,37
17	1	SILICONA GRUESA	LIBRA	895,52	895,52
18	1	SILICONA DELGADA	LIBRA	477,61	477,61
19	1	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	UNIDAD	13.432,84	13.432,84
20	1	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	UNIDAD	5.970,15	5.970,15
21	1	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	2.238,81	2.238,81
22	1	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	UNIDAD	4.179,10	4.179,10
23	1	VINILO AMARILLO	1000 GRS	17.985,07	17.985,07
24	1	VINILO AZUL	1000 GRS	17.985,07	17.985,07
25	1	VINILO VERDE	1000 GRS	17.985,07	17.985,07
26	1	VINILO BLANCO	1000 GRS	17.985,07	17.985,07
27	1	VINILO NEGRO	1000 GRS	17.985,07	17.985,07
28	1	VINILO ROJO	1000 GRS	17.985,07	17.985,07
29	1	PEGANTE UNIVERSAL	GALON	82.985,07	82.985,07
30	1	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	UNIDAD	29.104,48	29.104,48
31	1	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	UNIDAD	18.656,72	18.656,72
32	1	BALÓN DE MICROFÚTBOL	UNIDAD	111.940,30	111.940,30
33	1	BALON DE VOLEIBOL	UNIDAD	94.029,85	94.029,85
34	1	REGLA	UNIDAD	1.044,78	1.044,78
35	1	CUADERNO	UNIDAD	3.432,84	3.432,84
36	1	BORRADOR	UNIDAD	537,31	537,31
37	1	LÁPICES	UNIDAD	746,27	746,27
38	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
39	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
40	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
41	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
42	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
43	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
44	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
45	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
46	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
47	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
48	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
49	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
50	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
51	1	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	5.373,13	5.373,13
52	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15
53	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15
54	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15
55	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15
56	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15
57	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15

58	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15
59	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15
60	1	PAPEL CREPE	UNIDAD	970,15	970,15
61	1	CARTÓN PAJA BLANCO	UNIDAD	6.119,40	6.119,40
62	1	PAPEL KRAFT	ROLLO	87.313,43	87.313,43
63	1	CARTULINA	UNIDAD	2.238,81	2.238,81
64	1	CARTULINA	UNIDAD	3.283,58	3.283,58
65	1	CARTULINA NEGRA	UNIDAD	3.955,22	3.955,22
66	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
67	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
68	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
69	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
70	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
71	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
72	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
73	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
74	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
75	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
76	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
77	1	FOAMI	UNIDAD	6.417,91	6.417,91
78	1	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	4.179,10	4.179,10
79	1	MARCADOR ROJO PERMANENTE	CAJA X 12	4.179,10	4.179,10
80	1	MARCADOR AZUL PERMANENTE	CAJA X 12	4.179,10	4.179,10
81	1	MARCADOR VERDE PERMANENTE	CAJA X 12	4.179,10	4.179,10
82	1	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	1.940,30	1.940,30
83	1	MARCADOR ROJO PERMANENTE	CAJA X 12	1.940,30	1.940,30
84	1	MARCADOR AZUL PERMANENTE	CAJA X 12	1.940,30	1.940,30
85	1	MARCADOR VERDE PERMANENTE	CAJA X 12	1.940,30	1.940,30
86	1	PLUMONES	CAJA X 12	2.686,57	2.686,57
8	1	COLORES	CAJA X 12	17.910,45	17.910,45
88	1	RESALTADOR	UNIDAD	15.373,13	15.373,13
89	1	CORRECTOR BOLIGRAFO	UNIDAD	1.791,04	1.791,04
90	1	PILA ALCALINA AA	PAR	7.014,93	7.014,93
91	1	PILA ALCALINA AAA	PAR	7.014,93	7.014,93
92	1	PITO FOX 40	UNIDAD	20.895,52	20.895,52
93	1	ESCARCHA	X 12 COLORES	6.417,91	6.417,91
94	1	THINNER	GALON	40.298,51	40.298,51
95	1	GANCHOS GRAPADORA	CAJA	4.328,36	4.328,36
96	1	TAJALAPIZ	UNIDAD	522,39	522,39
97	1	TIJERAS	UNIDAD	1.492,54	1.492,54
98	1	ENCORDADOS GUITARRA	UNIDAD	37.313,43	37.313,43
99	1	ENCORDADOS BANDOLA ANDINA	UNIDAD	101.492,54	101.492,54
100	1	ENCORDADOS TIPLE	UNIDAD	71.641,79	71.641,79
101	1	BAQUETAS	PAR	28.358,21	28.358,21
102	1	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA TAMBORA	PAR	88.059,70	88.059,70
103	1	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA ALEGRE	UNIDAD	88.059,70	88.059,70
104	1	TAMBOR LLAMADOR	UNIDAD	268.656,72	268.656,72
105	1	CONTAC	ROLLO	62.686,57	62.686,57
106	1	BISTURÍ	UNIDAD	4.552,24	4.552,24
107	1	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	4.477,61	4.477,61
10	1	BLOCK PAPELMANTEQUILLA	UNIDAD	7.134,33	7.134,33
1	1	LIBRO MINUTA	UNIDAD	35.820,90	35.820,90
110	1	BOTELLA TINTA	UNIDAD	34.328,36	34.328,36
111	1	BOTELLA TINTA	UNIDAD	34.328,36	34.328,36
112	1	BOTELLA TINTA	UNIDAD	34.328,36	34.328,36
113	1	BOTELLA TINTA	UNIDAD	34.328,36	34.328,36
114	1	MEMORIA USB	UNIDAD	32.835,82	32.835,82
115	1	EXTENSIÓN	UNIDAD	52.238,81	52.238,81
116	1	MULTITOMA	UNIDAD	16.417,91	16.417,91
117	1	CABINA DE SONIDO	UNIDAD	1.179.104,48	1.179.104,48
118	1	CANDADO	UNIDAD	77.611,94	77.611,94
119	1	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY	UNIDAD	92.537,31	92.537,31
120	1	CABLE 2 A 1	UNIDAD	26.865,67	26.865,67
121	1	LAMPARA LED	UNIDAD	119.402,99	119.402,99
122	1	TELA NAUTICA	X METRO	21.641,79	21.641,79
123	1	UNIFORMES FEMENINO MICROFÚTBOL	UNIDAD	59.552,24	59.552,24
124	1	UNIFORMES FEMENINO BALONCESTO	UNIDAD	59.552,24	59.552,24
125	1	UNIFORMES FEMENINO VOLEIBOL	UNIDAD	59.552,24	59.552,24
126	1	MEMORIA SD	UNIDAD	92.537,31	92.537,31
Observaciones:				Subtotal	$ 4.337.776,12

ENTREGA INMEDIATA

Descuento	$ 0
TOTAL	$ 4.337.776

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON DOCE

CL 4 A N° 14 46 - Cel: 320 200 6129 -

--Villavicencio - Meta --

Mundi-Class

Su mejor elección

COTIZACION

DISTRIBUCIONES MUNDIAL PAPELERIA Y CACHARRERIA
NIT. 900.808.260-2
Cl. 12 #17-77, Bogotá
SANTA FE DE BOGOTA
TEL: 671 3722 - 662 8787

FECHA 30/05/2023
N°. 1.608

COTIZACION

RM BOGOTA CÁRCEL BUEN PASTOR
Nit:
Cra 58 No. 80 - 95 BOGOTA - CUNDINAMARCA
(57+1) 2347474 ext: 2109 – 2136

CONCEPTO: PAPELERIA

ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	LIENZO CON BASTIDOR	30 cm x 40 cm, CON GRAPA POSTERIOR	1	UNIDAD	32.571,43	32.571,43
2	LANA	HILO LANA DE COLORES EN TUBINO O POR PAQUETE DE 40 mts	1	TUBO/PAQUETE	1.428,57	1.428,57
	MALLA PARA VOLEIBOL	RED DE FIBRA SINTETICA, CON DIMENSIONES DE 1 MT DE ANCHO Y DE 9,50 M A 10 M DE LARGO, CON MALLA A CUADROS DE 10CM X 10CM.	1	UNIDAD	117.857,14	117.857,14
4	BROCHA	ESCOBILLA DE CERDAS FINAS, COM MANGO ERGONOMICO DE 3"	1	UNIDAD	10.714,29	10.714,29
5	PINCEL	JUEGO DE CERDA FINA PLANO X 5	1	PAQUETE X 5	11.428,57	11.428,57
6	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO CARTA	PAPEL FOTOCOPIA BLANCO 75 GRS CARTA	1	RESMA	27.857,14	27.857,14
7	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO OFICIO	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO OFICIO 75 GR	1	RESMA	34.142,86	34.142,86
8	TABLA LEGAJADORA	TABLA CON GANCHO LEGAJADOR OFICIO PLASTICA COLORES SURTIDOS	1	UNIDAD	7.500,00	7.500,00
9	FOLDER OFICIO PLASTICO	FOLDER OFICIO PLASTICO X 20 UNIDADES	1	UNIDAD	3.142,86	3.142,86
10	FOLDER OFICIO	FOLDER OFICIO DE CARTÓN	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00
11	BOLÍGRAFO	CON CUERPO PLASTICO Y PUNTA DE CRISTAL DE TINTA NEGRA	1	UND	928,57	928,57
12	GANCHO LEGAJADOR	PLASTICO X 20 8 CMS	1	PAQUETE	3.500,00	3.500,00
13	MICROPUNTA	PLUMIGRAFO NEGRO MICROPUNTA/PLUS	1	CAJA X 12	1.714,29	1.714,29
	PINTURA ACEITE BLANCO	PINTURA DE GALON DOMESTICO COLOR BLANCO	1	GALON	80.714,29	80.714,29
15	PINTURA AGUA BLANCO	VINILO T2 5 GL INTERVINIL BLANCO	1	CANECA	235.714,29	235.714,29
16	SILICONA LIQUIDA	REVESTIMENTO ELASTICO,LISTO PARA USAR, EMPLEADA PARA MULTIPLES USOS 500ml.	1	UNIDAD	23.857,14	23.857,14
17	SILICONA GRUESA	BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR	1	LIBRA	857,14	857,14
18	SILICONA DELGADA	BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.	1	LIBRA	457,14	457,14
19	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	DE ENMASCARAR 48 MM. X 40 MTS.	1	UNIDAD	12.857,14	12.857,14
20	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	DE ENMASCARAR 24 MM. X 40 MTS.	1	UNIDAD	5.714,29	5.714,29
21	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	DE POLIPROPILENO 12 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE	1	UNIDAD	2.142,86	2.142,86
22	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	DE POLIPROPILENO 48 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE	1	UNIDAD	4.000,00	4.000,00
23	VINILO AMARILLO	VINILO AMARILLO 1000 GRS	1	1000 GRS	17.214,29	17.214,29
24	VINILO AZUL	VINILO AZUL 1000 GRS	1	1000 GRS	17.214,29	17.214,29
25	VINILO VERDE	VINILO VERDE 1000 GRS	1	1000 GRS	17.214,29	17.214,29
26	VINILO BLANCO	VINILO BLANCO 1000 GRS	1	1000 GRS	17.214,29	17.214,29

27	VINILO NEGRO	VINILO NEGRO 1000 GRS	1	1000 GRS	17.214,29	17.214,29
28	VINILO ROJO	VINILO ROJO 1000 GRS	1	1000 GRS	17.214,29	17.214,29
29	PEGANTE UNIVERSAL	PEGANTE COLBON P/PAPEL GALÓN	1	GALON	79.428,57	79.428,57
30	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	PARA SILICONA 40W GRANDE	1	UNIDAD	27.857,14	27.857,14
31	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	PARA SILICONA 110W PEQUEÑA	1	UNIDAD	17.857,14	17.857,14
32	BALÓN DE MICROFÚTBOL	CUBIERTA EN CUERO PU; MARCA CON APROBACIÓN AMF (ASOCIACIÓN MUNDIAL DE FUTSAL) Y FEVEFUSA; CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EXCLUSIVO, 18 PANELES. PESO 420-450 G.	1	UNIDAD	107.142,86	107.142,86
33	BALON DE VOLEIBOL	CUBIERTA EN CUERO; CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EXCLUSIVO, TIENE UN PESO 260-280 G, UNA CIRCUNFERENCIA DE 65-67 CM Y TIENE UN REBOTE MÍNIMO DE 115 CM. COSIDO N°4.	1	UNIDAD	90.000,00	90.000,00
34	REGLA	PLANA 030 CMS. PLÁSTICA	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00
35	CUADERNO	COCIDO 50 HOJAS CUADROS / FEMENINO	1	UNIDAD	3.285,71	3.285,71
36	BORRADOR	BORRADOR NATA PZ-60	1	UNIDAD	514,29	514,29
37	LÁPICES	MINA NEGRA N.2 HB	1	UNIDAD	714,29	714,29
38	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA AZUL MEDIO 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
[illegible]	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA BLANCO 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
40	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA AZUL CLARO 50 X 70 CMS	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
41	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA NARANJA 50 X 70 CMS	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
42	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA NEGRO 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
43	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA ROJO 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
44	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA TABACO 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
45	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA VERDE OSCURO 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
46	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA ROSADO 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
47	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA FUCSIA CLARO 50 X 70 CMS	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
48	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA VERDE MANZANA 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
49	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
50	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA LILA 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
51	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA VIOLETA 50 X 70 CMS.	1	PAQUETE X 25	5.142,86	5.142,86
52	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO CAFE	1	UNIDAD	928,57	928,57
53	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO ROJO	1	UNIDAD	928,57	928,57
54	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO VERDE OSCURO	1	UNIDAD	928,57	928,57
55	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO AZUL MEDIO	1	UNIDAD	928,57	928,57
56	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO NARANJA	1	UNIDAD	928,57	928,57
57	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO AMARILLO BANDERA	1	UNIDAD	928,57	928,57
58	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO AZUL CLARO	1	UNIDAD	928,57	928,57
59	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO BLANCO	1	UNIDAD	928,57	928,57
60	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO NEGRO	1	UNIDAD	928,57	928,57
61	CARTÓN PAJA BLANCO	CARTÓN PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100	1	UNIDAD	5.857,14	5.857,14
62	PAPEL KRAFT	ROLLO 40" (100CM X 160MTS)	1	ROLLO	83.571,43	83.571,43

63	CARTULINA	CARTULINA BLANCA 160 GR 70 X 100 CMS.	1	UNIDAD	2.142,86	2.142,86
64	CARTULINA	CARTULINA ROSADA 160 GR 70 X 100 CMS.	1	UNIDAD	3.142,86	3.142,86
65	CARTULINA NEGRA	CARTULINA NEGRA 70 X 100 CMS.	1	UNIDAD	3.785,71	3.785,71
66	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO FUCSIA 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
67	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO MANGO 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
68	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
69	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO AZUL REY 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
70	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO VERDE NAVIDAD 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
71	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO TABACO 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
72	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO BLANCO 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
73	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO NEGRO 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
74	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO VIOLETA 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
75	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO AMARILLO 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
76	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO ROSADO 70 X95	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
77	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO ROJO 70 X96	1	UNIDAD	6.142,86	6.142,86
78	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO SHARPIE PUNTA FINA	1	CAJA X 12	4.000,00	4.000,00
79	MARCADOR ROJO PERMANENTE	MARCADOR ROJO PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA	1	CAJA X 12	4.000,00	4.000,00
80	MARCADOR AZUL PERMANENTE	MARCADOR AZUL PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA	1	CAJA X 12	4.000,00	4.000,00
81	MARCADOR VERDE PERMANENTE	MARCADOR VERDE PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA	1	CAJA X 12	4.000,00	4.000,00
82	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	1	CAJA X 12	1.857,14	1.857,14
83	MARCADOR ROJO PERMANENTE	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	1	CAJA X 12	1.857,14	1.857,14
84	MARCADOR AZUL PERMANENTE	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	1	CAJA X 12	1.857,14	1.857,14
85	MARCADOR VERDE PERMANENTE	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	1	CAJA X 12	1.857,14	1.857,14
86	PLUMONES	PLUMONES X 12 COLORELLA	1	CAJA X 12	2.571,43	2.571,43
87	COLORES	COLORES X 12 BICOLOR NORMA AC	1	CAJA X 12	17.142,86	17.142,86
88	RESALTADOR	RESALTADOR COLORES VARIOS 10	1	UNIDAD	14.714,29	14.714,29
89	CORRECTOR BOLIGRAFO	CORRECTOR BOLIGRAFO 7ML GIPAO Marca GIPAO Referencia GP 70S Punta metálica Rendimiento 7 ml	1	UNIDAD	1.714,29	1.714,29
90	PILA ALCALINA AA	PILA ALCALINA AA X 2 MAX	1	PAR	6.714,29	6.714,29
91	PILA ALCALINA AAA	PILA ALCALINA AAA	1	PAR	6.714,29	6.714,29
92	PITO FOX 40	PITO PLASTICO TIPO SILBATO	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00
93	ESCARCHA	ESCARCHA X 12 UNIDADES SURTIDA	1	X 12 COLORES	6.142,86	6.142,86
94	THINNER	THINER DILUYENTE GALON X 3750 CC	1	GALON	38.571,43	38.571,43
95	GANCHOS GRAPADORA	GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR	1	CAJA	4.142,86	4.142,86
96	TAJALAPIZ	TAJALAPIZ MANUAL METÁLICO SENCILLO	1	UNIDAD	500,00	500,00
97	TIJERAS	ESCOLAR 13CM P/ROMA	1	UNIDAD	1.428,57	1.428,57
98	ENCORDADOS GUITARRA	ENCORDADO GUITARRA	1	UNIDAD	35.714,29	35.714,29
99	ENCORDADOS BANDOLA ANDINA	ENCORDADO BANDOLA ANDINA	1	UNIDAD	97.142,86	97.142,86
100	ENCORDADOS TIPLE	ENCORDADO TIPLE	1	UNIDAD	68.571,43	68.571,43
101	BAQUETAS	BAQUETAS EN MADERA PARA BATERIA Y TAMBORA	1	PAR	27.142,86	27.142,86
102	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA TAMBORA	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA TAMBORA	1	PAR	84.285,71	84.285,71
103	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA ALEGRE	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA ALEGRE	1	UNIDAD	84.285,71	84.285,71

104	TAMBOR LLAMADOR	TAMBOR LLAMADOR, MACHO ES UN INSTRUMENTO MEMBRANOFONO DE PERCUSION.	1	UNIDAD	257.142,86	257.142,86
105	CONTAC	TRANSPARENTE- MEDIDAS DE 45 X 20 CM. ESPESOR DE 75 MICRONES. ADHESIVO MÁS RESISTENTE.	1	ROLLO	60.000,00	60.000,00
106	BISTURÍ	INSTRUMENTO DE CORTE QUE CONSTA DE UNA HOJA MUY FINA Y AFILADA DENTRO DE UN MANGO METÁLICO	1	UNIDAD	4.357,14	4.357,14
107	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA 40GR.	1	UNIDAD	4.285,71	4.285,71
108	BLOCK PAPELMANTEQUILLA	PAPEL DE DIBUJO TRANSPARENTE BLANCO, LIGERAMENTE ALISADO Y CON SUPERFICIE UNIFORME Y SIN GRANO.	1	UNIDAD	6.828,57	6.828,57
109	LIBRO MINUTA	LIBRO MINUTA 400 FOLIOS	1	UNIDAD	34.285,71	34.285,71
110	BOTELLA TINTA	BOTELLA TINTA EPSON L3110-AL NEGRO	1	UNIDAD	32.857,14	32.857,14
112	BOTELLA TINTA	BOTELLA TINTA EPSON L3110 AMARILLO	1	UNIDAD	32.857,14	32.857,14
113	BOTELLA TINTA	BOTELLA TINTA EPSON L3110 MAGENTA	1	UNIDAD	32.857,14	32.857,14
114	BOTELLA TINTA	BOTELLA TINTA EPSON L3110 CIAN	1	UNIDAD	32.857,14	32.857,14
115	MEMORIA USB	MEMORIA USB METÁLICA 32GB	1	UNIDAD	31.428,57	31.428,57
116	EXTENSIÓN	EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 8 MTS	1	UNIDAD	50.000,00	50.000,00
117	MULTITOMA	MULTITOMA	1	UNIDAD	15.714,29	15.714,29
118	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 15" Driver: 1" pulgada, Amplificador: Clase AB 7000W, INCLUYE BASE PARA LA CABINA PISO MICROFONO ALAMBRICO, CONTROL INALAMBRICO	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 15" Driver: 1" pulgada, Amplificador: Clase AB 7000W pmpo, Ecualizador: Grafico 5 bandas, Entrada para micrófono: 2, Volumen independiente, 1 XLR - 1 Plug 1/4", Entrada de línea: RCA, 3.5 mm estereo, Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas), Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante), Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo bluetooth) INCLUYE BASE PARA LA CABINA PISO MICROFONO ALAMBRICO, CONTROL INALAMBRICO	1	UNIDAD	1.071.428,57	1.071.428,57
119	CANDADO	MATERIAL: ACERO Y ZINC LAMINADO GANCHO: ACERO ENDURECIDO MEDIDAS: 50/60 MM N° DE LLAVES: 3 GRADO DE SEGURIDAD: 5-6 NIVEL DE CORROSIÓN: EXTREMO.	1	UNIDAD	74.285,71	74.285,71
120	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY K-SPK50BL2	1	UNIDAD	88.571,43	88.571,43
121	CABLE 2 A 1	CABLE 2 A 1 RCA A PLUG ENCAUCHETADO	1	UNIDAD	25.714,29	25.714,29
122	LAMPARA LED	LAMPARA LED 36W DOBLE TUBO DE LUZ BLANCA DE 1.20 CM X 30 CM	1	UNIDAD	114.285,71	114.285,71
123	TELA NAUTICA	TELA NAUTICA ANTIFLUIDO COLOR PALO DE ROSA	1	X METRO	20.714,29	20.714,29
124	UNIFORMES FEMENINO MICROFÚTBOL	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias	1	UNIDAD	72.545,45	72.545,45
125	UNIFORMES FEMENINO BALONCESTO	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias	1	UNIDAD	72.545,45	72.545,45

126	UNIFORMES FEMENINO VOLEIBOL	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias	1	UNIDAD	72.545,45	72.545,45
127	MEMORIA SD	Es una tarjeta de memoria flash extraíble 128 utilizada para almacenar información digital, como programas y archivos.	1	UNIDAD	88.571,43	88.571,43
OBSERVACIONES:					***SUB- TOTAL***	***4.141.365***
					IVA 19%	-
					TOTAL	***4.141.365***
ACEPTADO:						

Calle 39 # 29-42 local 101 Centro - Villavicencio Meta Cel: 318 372 6249
Mundiclass.licitacion@gmail.com

Nit. 21.175.610 - 0
Art.3 Dec.522 Marzo de 2.003
REGIMEN SIMPLIFICADO



PAPELERÍA DEL META

COTIZACION	720
Fecha de Emision	Fecha de Vencimiento
30-may-23	31-may-23

CLIENTE:	RM BOGOTÁ CÁRCEL BUEN PASTOR	**DIRECCION:**	*Cra 58 No. 80 - 95*
NIT O C.C:		**CIUDAD:**	*BOGOTA - CUNDINAMARCA*
CONCEPTO:	*PAPELERIA*	**TELEFONO:**	*(57+1) 2347474 ext: 2109 – 2136*

ITEM	DETALLE	MARCA	CANT	VR. UNITARIO	VALOR
1	LIENZO CON BASTIDOR	UNIDAD	1,00	35.076,92	35.076,92
2	LANA	TUBO/PAQUETE	1,00	1.538,46	1.538,46
3	MALLA PARA VOLEIBOL	UNIDAD	1,00	126.923,08	126.923,08
4	BROCHA	UNIDAD	1,00	11.538,46	11.538,46
5	PINCEL	PAQUETE X 5	1,00	12.307,69	12.307,69
6	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO CARTA	RESMA	1,00	30.000,00	30.000,00
7	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO OFICIO	RESMA	1,00	36.769,23	36.769,23
8	TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	1,00	8.076,92	8.076,92
9	FOLDER OFICIO PLASTICO	UNIDAD	1,00	3.384,62	3.384,62
10	FOLDER OFICIO	UNIDAD	1,00	1.076,92	1.076,92
11	BOLÍGRAFO	UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
12	GANCHO LEGAJADOR	CAJA X 12	1,00	3.769,23	3.769,23
13	MICROPUNTA	PAQUETE	1,00	1.846,15	1.846,15
14	PINTURA ACEITE BLANCO	CAJA X 12	1,00	86.923,08	86.923,08
15	PINTURA AGUA BLANCO	GALON	1,00	253.846,15	253.846,15
16	SILICONA LIQUIDA	GALON	1,00	25.692,31	25.692,31
7	SILICONA GRUESA	GALON	1,00	923,08	923,08
18	SILICONA DELGADA	UNIDAD	1,00	492,31	492,31
19	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	LIBRA	1,00	13.846,15	13.846,15
20	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	LIBRA	1,00	6.153,85	6.153,85
21	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	1,00	2.307,69	2.307,69
22	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	UNIDAD	1,00	4.307,69	4.307,69
23	VINILO AMARILLO	UNIDAD	1,00	18.538,46	18.538,46
24	VINILO AZUL	UNIDAD	1,00	18.538,46	18.538,46
25	VINILO VERDE	1000 GRS	1,00	18.538,46	18.538,46
26	VINILO BLANCO	1000 GRS	1,00	18.538,46	18.538,46
27	VINILO NEGRO	1000 GRS	1,00	18.538,46	18.538,46
28	VINILO ROJO	1000 GRS	1,00	18.538,46	18.538,46
29	PEGANTE UNIVERSAL	1000 GRS	1,00	85.538,46	85.538,46
30	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	1000 GRS	1,00	30.000,00	30.000,00
31	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	GALON	1,00	19.230,77	19.230,77
32	BALÓN DE MICROFÚTBOL	UNIDAD	1,00	115.384,62	115.384,62
33	BALON DE VOLEIBOL	UNIDAD	1,00	96.923,08	96.923,08
34	REGLA	UNIDAD	1,00	1.076,92	1.076,92
35	CUADERNO	UNIDAD	1,00	3.538,46	3.538,46
36	BORRADOR	UNIDAD	1,00	553,85	553,85
37	LÁPICES	UNIDAD	1,00	769,23	769,23
38	PAPEL SEDA	UNIDAD	1,00	5.538,46	5.538,46
9	PAPEL SEDA	UNIDAD	1,00	5.538,46	5.538,46
40	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
41	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
42	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
43	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
44	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
45	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
46	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
47	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
48	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
49	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
50	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
51	PAPEL SEDA	PAQUETE X 25	1,00	5.538,46	5.538,46
52	PAPEL CREPE	PAQUETE X 25	1,00	1.000,00	1.000,00
53	PAPEL CREPE	PAQUETE X 25	1,00	1.000,00	1.000,00
54	PAPEL CREPE	UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
55	PAPEL CREPE	UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
56	PAPEL CREPE	UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
57	PAPEL CREPE	UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
58	PAPEL CREPE	UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
59	PAPEL CREPE	UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
60	PAPEL CREPE	UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
61	CARTÓN PAJA BLANCO	UNIDAD	1,00	6.307,69	6.307,69

62	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1,00	90.000,00	90.000,00
63	CARTULINA	UNIDAD	1,00	2.307,69	2.307,69
64	CARTULINA	ROLLO	1,00	3.384,62	3.384,62
65	CARTULINA NEGRA	UNIDAD	1,00	4.076,92	4.076,92
66	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
67	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
68	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
69	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
70	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
71	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
72	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
73	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
74	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
75	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
76	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
77	FOAMI	UNIDAD	1,00	6.615,38	6.615,38
78	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	UNIDAD	1,00	4.307,69	4.307,69
79	MARCADOR ROJO PERMANENTE	UNIDAD	1,00	4.307,69	4.307,69
80	MARCADOR AZUL PERMANENTE	CAJA X 12	1,00	4.307,69	4.307,69
81	MARCADOR VERDE PERMANENTE	CAJA X 12	1,00	4.307,69	4.307,69
82	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	1,00	2.000,00	2.000,00
83	MARCADOR ROJO PERMANENTE	CAJA X 12	1,00	2.000,00	2.000,00
84	MARCADOR AZUL PERMANENTE	CAJA X 12	1,00	2.000,00	2.000,00
85	MARCADOR VERDE PERMANENTE	CAJA X 12	1,00	2.000,00	2.000,00
86	PLUMONES	CAJA X 12	1,00	2.769,23	2.769,23
87	COLORES	CAJA X 12	1,00	18.461,54	18.461,54
88	RESALTADOR	CAJA X 12	1,00	15.846,15	15.846,15
89	CORRECTOR BOLIGRAFO	CAJA X 12	1,00	1.846,15	1.846,15
90	PILA ALCALINA AA	UNIDAD	1,00	7.230,77	7.230,77
91	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	1,00	7.230,77	7.230,77
92	PITO FOX 40	PAR	1,00	21.538,46	21.538,46
93	ESCARCHA	PAR	1,00	6.615,38	6.615,38
94	THINNER	UNIDAD	1,00	41.538,46	41.538,46
95	GANCHOS GRAPADORA	X 12 COLORES	1,00	4.461,54	4.461,54
96	TAJALAPIZ	GALON	1,00	538,46	538,46
97	TIJERAS	CAJA	1,00	1.538,46	1.538,46
98	ENCORDADOS GUITARRA	UNIDAD	1,00	38.461,54	38.461,54
99	ENCORDADOS BANDOLA ANDINA	UNIDAD	1,00	104.615,38	104.615,38
100	ENCORDADOS TIPLE	UNIDAD	1,00	73.846,15	73.846,15
101	BAQUETAS	UNIDAD	1,00	29.230,77	29.230,77
102	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA TAMBORA	UNIDAD	1,00	90.769,23	90.769,23
103	PARCHE DE PIEL O CUERO PARA ALEGRE	PAR	1,00	90.769,23	90.769,23
104	TAMBOR LLAMADOR	UNIDAD	1,00	276.923,08	276.923,08
105	CONTAC	UNIDAD	1,00	64.615,38	64.615,38
106	BISTURÍ	PAR	1,00	4.692,31	4.692,31
107	PEGANTE EN BARRA	ROLLO	1,00	4.615,38	4.615,38
108	BLOCK PAPELMANTEQUILLA	UNIDAD	1,00	7.353,85	7.353,85
109	LIBRO MINUTA	UNIDAD	1,00	36.923,08	36.923,08
110	BOTELLA TINTA	UNIDAD	1,00	35.384,62	35.384,62
112	BOTELLA TINTA	UNIDAD	1,00	35.384,62	35.384,62
113	BOTELLA TINTA	UNIDAD	1,00	35.384,62	35.384,62
114	BOTELLA TINTA	UNIDAD	1,00	35.384,62	35.384,62
115	MEMORIA USB	UNIDAD	1,00	33.846,15	33.846,15
116	EXTENSIÓN	UNIDAD	1,00	53.846,15	53.846,15
117	MULTITOMA	UNIDAD	1,00	16.923,08	16.923,08
118	CABINA DE SONIDO	UNIDAD	1,00	1.215.384,62	1.215.384,62
119	CANDADO	UNIDAD	1,00	80.000,00	80.000,00
120	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY	UNIDAD	1,00	95.384,62	95.384,62
121	CABLE 2 A 1	UNIDAD	1,00	27.692,31	27.692,31
122	LAMPARA LED	UNIDAD	1,00	123.076,92	123.076,92
123	TELA NAUTICA	UNIDAD	1,00	22.307,69	22.307,69
124	UNIFORMES FEMENINO MICROFÚTBOL	UNIDAD	1,00	61.384,62	61.384,62
125	UNIFORMES FEMENINO BALONCESTO	UNIDAD	1,00	61.384,62	61.384,62
126	UNIFORMES FEMENINO VOLEIBOL	X METRO	1,00	61.384,62	61.384,62
127	MEMORIA SD	UNIDAD	1,00	95.384,62	95.384,62
Valor en letras:	***CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON QUINCE***			Sub-Total	4.471.246,15
				TOTAL	4.471.246,15

OBSERACIONES: CREDITO A 60 DIAS	APROBADA	RECIBIDA POR

CALLE 17b # 3-110 e PORVENIR - cel 322 424 6097 - miryam-63@hotmail.com - Villavicencio - Meta